

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 08/31/24

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

*31º período de sesiones
Ginebra, Suiza, 30 de junio – 4 de julio de 2008*

**INFORME DE LA 40ª REUNIÓN DEL
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

Hangzhou, China, 14 – 19 de abril de 2008

Nota: *Este informe contiene la carta circular del Codex CL 2008/9-PR*

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 4/40.2

CL 2008/9-PR
Abril de 2008

A: - Puntos de contacto del Codex
- Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretario,
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 40ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (ALINORM 08/31/24)

El informe de la 40ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se examinará en el 31º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 30 de junio – 4 de julio de 2008).

PARTE A: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN FINAL DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31ª PERÍODO DE SESIONES:

- 1. PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 8 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE II); Y**
- 2. ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN LOS TRÁMITES 5/8 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE III)**

Se invita a los Gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen formular observaciones sobre los citados Proyectos y Anteproyectos de LMR en el Trámite 8 y en el Trámite 5/8, en particular sobre las consecuencias que los Anteproyectos de Límites Máximos de Residuos puedan tener sobre sus intereses económicos, a que lo hagan por escrito de conformidad con el procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (*Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, decimoséptima edición*), preferiblemente por correo electrónico, al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (fax: +39 06 57054593; correo electrónico, codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2008.**

- 3. LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS CUYA REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL TRABAJO SE HAN RECOMENDADO (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE V Y APÉNDICE VIII)**

Se invita a los Gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen presentar observaciones a las revocaciones propuestas (Apéndice V) o a la suspensión del trabajo sobre los proyectos de LMR (Apéndice VIII) a que lo hagan por escrito, preferiblemente por correo electrónico, remitiéndolas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (fax: +39 06 57054593; correo electrónico, codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2008.**

PARTE B: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES:

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 5 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE IV)

Se invita a los Gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen formular observaciones sobre los citados Anteproyectos de LMR, en particular sobre las consecuencias que los Anteproyectos de Límites Máximos de Residuos puedan tener sobre sus intereses económicos, a que lo hagan por escrito de conformidad con el procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (*Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, decimoséptima edición*), preferiblemente por correo electrónico, al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2008.**

PARTE C: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE:

1. PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 6 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE VII)

Se invita a aquellos países y observadores especificados en relación con los compuestos en ALINORM 08/31/24, a propósito de los asuntos que competen al Grupo de la JMPR en la FAO (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingestión etc.) en relación con plaguicidas/producto(s) específicos a considerar por la JMPR en 2008 a enviar información o datos a: **1)** la Sra. Yong Zhen YANG, Funcionaria de Agricultura y Secretaria de la JMPR, Viale delle Terme di Caracalla, Roma 00153, Italia, Fax: +39 06 57053224, correo electrónico: YoungZhen.Yang@fao.org ; **2)** la Dra. Angelika TRITSCHER, Secretaria de la JMPR para la OMS, Appia Avenue 20, 1211 Ginebra 27, Suiza, Fax: +41 22 791 4848, correo electrónico: tritschera@who.int ; **3)** el Dr. Zongmao CHEN, Presidente del Comité, Miembro de la Academia China de Ingeniería, Profesor de la Academia China de Ciencias de Agricultura, No.1, Yunqi Road, Hangzhou/Zhejiang 310008, P.R. CHINA, Fax: +86 571 8665 0056, correo electrónico: ccpre@agri.gov.cn ; y al **4)** al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2008.**

La fecha límite para la presentación del formulario para expresar preocupaciones junto con los datos necesarios es el **15 de junio de 2008.**

Se invita a aquellos países y observadores especificados en relación con los compuestos en ALINORM 08/31/24, a propósito de los asuntos que competen a las reuniones futuras de la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingestión etc.) en relación con plaguicidas/producto(s) específicos a considerar en los años posteriores por la JMPR a enviar información o datos **un año antes** de que la JMPR examine esos compuestos a las direcciones arriba indicadas.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El resumen y conclusiones de la 40ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas son los siguientes:

ASUNTOS PARA SU ADOPCIÓN POR LA COMISIÓN EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES

El Comité recomendó a la Comisión:

- La adopción de los Proyectos y Proyectos revisados de LMR en el Trámite 8 y los Anteproyectos de LMR en el Trámite 5/8 (párrs. 35-104, Apéndice II y Apéndice III);
- La revocación de determinados LMR existentes del Codex (párrs. 35-104 y Apéndice V);
- La adopción de los Anteproyectos de LMR en el Trámite 5 correspondientes a determinados productos (párrs. 35-104 y Apéndice IV);

Aprobación de los nuevos trabajos siguientes

- Lista de prioridades para el establecimiento de LMR correspondientes a determinados plaguicidas (párrs. 135-154 y Apéndice X);
- La estimación de la incertidumbre de la medición (párrs. 118-123) y Apéndice IX (documento de proyecto);
- Revisión de los principios de análisis de riesgos del CCPR (párrs. 129-134).

Interrupción del siguiente trabajo

- El Comité decidió interrumpir el trabajo sobre el establecimiento de LMR para varias combinaciones de plaguicidas/productos (párrs. 35-104 y Apéndice VIII).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

El Comité:

- Acordó preparar un documento que describa más pormenorizadamente el procedimiento piloto propuesto tomando en consideración las cuestiones relativas a «Lograr LMR armonizados globalmente a través del Codex» para su consideración por la próxima reunión del Comité (párrs. 163-173).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA JMPR

El Comité:

- Tomó nota de que la Secretaría de la JMPR acordó examinar el procedimiento de estimación de LMR de la JMPR a través de la publicación del cuadro resumen de cálculo de LMR en el informe de la JMR junto con una breve explicación de cómo se determinó el LMR en la reunión de la JMPR de 2008 (párr. 38);
- Decidió devolver al Trámite 6 los LMR para el CARBARILO (008) para las cerezas; los frutos cítricos; el zumo (jugo) de cítricos; la pulpa de cítricos; las uvas pasas (= grosellas, pasas y «sultanas»); el zumo (jugo) de uva; el orujo de uva, desecado; la uva y las frutas de hueso, debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera de la evaluación de las BPA alternativas para las cerezas por la JMPR en 2008 (párr. 42);
- Decidió devolver al Trámite 6 los proyectos de LMR para el DIMETOATO (027) para las lechugas arpeolladas y los pimientos dulces, en espera de la evaluación de las BPA alternativas por la JMPR en 2008 (párr. 44);
- Decidió retener los CXL existentes para el ENDOSULFAN (032) el té, verde, negro durante 4 años en el procedimiento de revisión periódica a petición de China que estuvo de acuerdo en remitir datos para la evaluación de la JMPR en 2010 (párr. 47);
- Tomó nota de que el MALATION estaba programado para evaluación del trigo por la JMPR en 2008 y decidió suprimir todos los proyectos de LMR en el Trámite 7, puesto que no se disponía de datos de transferencia de animales (párr. 54);
- Tomó nota de que este compuesto, CARBENDAZIM (072), estaba siendo evaluado en cuanto a toxicología por la Comunidad Europea (CE) en 2008 y que el resultado se proporcionaría a la JMPR (párr. 57);

- Decidió retener en el Trámite 7 todos los proyectos de LMR para CLORPIRIFOS-METILO (90) en espera de la evaluación por la JMPR en 2009 (párr. 59);
- Decidió retener en el Trámite 6 los proyectos de LMR para METOMILO (094) para las hortalizas del género Brásica; el apio; hortalizas de fruto, cucurbitáceas; la uva y hortalizas de hoja en espera del análisis de las BPA alternativas por la JMPR en 2008 (párr. 60);
- Decidió devolver al Trámite 6 los proyectos de LMR para CARBOFURAN (096) para los cantalupos; los pepinos; las mandarinas; las naranjas, dulces, agrias, las patatas (papas); la calabaza de verano; el maíz dulce (maíz en mazorca), debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera de la toxicología por la JMPR en 2008. Bélgica proporcionará datos del metabolismo para carbolsulfam en los frutos cítricos a fin de precisar la evaluación de riesgos de la ingestión aguda (párr. 62);
- Acordó retener en el Trámite 7 el LMR propuesto para FORATO (112) para las patatas (papas) en espera del consejo sobre la disponibilidad de datos sobre el procesado para evaluación por la JMPR en 2009 (párr. 66);
- Decidió devolver al Trámite 6 los LMR propuestos para OXAMILO (126) para los frutos cítricos; los pepinos; los melones, excepto las sandías y los pimientos, en espera de la evaluación por la JMPR en 2008 de las BPA alternativas y retener el CXL para los tomates durante cuatro años en el procedimiento de examen periódico, tomando nota de que se recibirían nuevos datos de BPA alternativas para la JMPR en 2008 (párrs. 68-69);
- Acordó retener todos los CXL existentes para METALAXIL (138) para evaluación de residuos por la JMPR en 2013 tomando nota de que algunos usos eran apoyados por Tailandia y los Estados Unidos de América (párr. 74) y retener en el Trámite 7 todos los proyectos de LMR para METALAXIL-M (212), en espera de la evaluación periódica del metalaxil por la JMPR en 2012 (toxicología) y 2013 (residuos) (párr. 96);
- Decidió retener en el Trámite 7 el LMR para PROCLORAZ (142) para champiñones, tomando nota de que se dispondría de datos adicionales para respaldar una evaluación de las BPA alternativas por la JMPR en 2009 (párr. 75);
- Decidió retener el CXL para TRIAZOFOS (143) para los cereales en grano durante cuatro años en el procedimiento de revisión periódica tomando nota de que China presentaría datos para evaluación posterior por la JMPR (párr. 77);
- Decidió retener en el Trámite 7 el LMR propuesto para FENPIROXIMATO (193) para la uva, en espera del examen de las BPA alternativas por la JMPR en 2010 (párr. 93);
- Decidió retener en los Trámites 4 y 7 todos los proyectos y anteproyectos de LMR para HALOXIFOP (194), en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2009 (párr. 94);
- Tomó nota de que se podía disponer de datos adicionales para establecer LMR para DIFENOCONAZOL (224) para los bananos para su revisión por la JMPR (párr. 101);
- Acordó que en el futuro las cuestiones en relación con la IDA y la DRA planteadas por la evaluación de la JMPR se examinarían bajo el tema relacionado con las consideraciones de la JMPR (párr. 106);
- Acordó remitir el Documento Adjunto II a CX/PR 08/40/04 a la JMPR para su asesoración y examinar la respuesta de la JMPR en su próxima reunión (párr. 115);
- Acordó que a efectos normativos debía someterse a prueba la leche entera y cualquier resultado de residuos compararse con los LMR para la leche entera y pedir a la JMPR que inserte una nota a pie de página a tal efecto (párr. 125 y párr. 162);

La delegación de Japón pidió a la JMPR que evaluara el riesgo potencial del clopiralid en cultivos rotacionales de seguimiento debido a su persistencia en el suelo y confirmó que Japón presentaría los datos pertinentes para dicha evaluación y pedir a otros países que presenten datos si disponen de ellos a lo cual animó también la FAO (párr. 139);

El Representante de la FAO señaló que el proyecto piloto sobre el establecimiento de LMR del Codex antes que los Gobiernos nacionales tendría consecuencias importantes para el trabajo del Panel de la JMPR en la FAO y en este estadio la magnitud de dichas consecuencias no estaba clara y debía considerarse detenidamente por los expertos en la JMPR en 2008 (párr. 170).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA OTROS COMITÉS DEL CODEX**CCGP**

- El Comité acordó pedir la aprobación de la Comisión para el nuevo trabajo de revisión de los principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, que incorporara los Criterios para el establecimiento de prioridades en el procedimiento de compuestos para su evaluación por la JMPR y el procedimiento de examen periódico de LMR (párrs. 129-134).

CCMAS

- El Comité tomó nota de que el grupo de trabajo había apoyado la elaboración de directrices sobre la estimación de la incertidumbre de la medición en base al enfoque empírico («top down») y había debatido la relación entre el trabajo sobre el análisis de residuos de plaguicidas y el trabajo del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras. El Comité acordó también consultar al CCMAS en la preparación del documento puesto que los documentos sobre la incertidumbre de la medición preparados por estos Comités debían ser complementarios y reflejar un enfoque concordante (párrs 118-123).

ÍNDICE

Párrafos

PARTE A: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN FINAL DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31^a PERÍODO DE SESIONES:

1. PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 8 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE II); Y
2. ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN LOS TRÁMITES 5/8 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE III)
3. LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS CUYA REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL TRABAJO SE HAN RECOMENDADO (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE V Y APÉNDICE VIII)

PARTE B: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31^o PERÍODO DE SESIONES:

- ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 5 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE IV)
1. PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 6 (ALINORM 08/31/24, APÉNDICE VII)

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

175

LISTA DE APÉNDICES

	Páginas
APÉNDICE I LISTA DE PARTICIPANTES	24
APÉNDICE II PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (ADELANTADOS PARA SU ADOPCIÓN EN EL TRÁMITE 8).....	45
APÉNDICE III ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (ADELANTADOS PARA SU ADOPCIÓN EN LOS TRÁMITES 5/8)	46
APÉNDICE IV ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (ADELANTADOS PARA SU ADOPCIÓN EN EL TRÁMITE 5).....	54
APÉNDICE V LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DEL CODEX CUYA REVOCACIÓN SE RECOMIENDA.....	55
APÉNDICE VI ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS REVISADOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (MANTENIDOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 RESPECTIVAMENTE)	58
APÉNDICE VII ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS REVISADOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (DEVUELTOS AL TRÁMITE 6)	60
APÉNDICE VIII PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS RETIRADOS	62
APÉNDICE IX PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN SOBRE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN PARA MÉTODOS DE RESIDUOS MÚLTIPLES DE PLAGUICIDA, BASADA EN LAS DIRECTRICES PARA LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS (CAC/GL 59-2006), APROBADO PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS.....	64
APÉNDICE X LISTA PRIORITARIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PROGRAMADAS PARA SU EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN POR LA JMPR	66

LISTA DE ABREVIATURAS
(Empleadas en este informe)

CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCFA	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios
CCGP	Comité del Codex sobre Principios Generales
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
CCNFSDU	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CLI	CropLife International
EFSA	Agencia Europea de Seguridad Alimentaria
GTe	Grupo de Trabajo por medios electrónicos
CE	Comunidad Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
SIMUVIMA/ Alimentos	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente – Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
MSF (Acuerdo)	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
EE.UU.	Estados Unidos de América
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial de Comercio
DRA	Dosis de referencia aguda
IDA	Ingestión diaria admisible
CXL	Límite máximo del Codex para residuos de plaguicidas
EID	Estimación de la ingestión diaria
BPA	Buenas prácticas agrícolas en el uso de plaguicidas
LMRE	Límite máximo para residuos extraños
RA	Residuo más alto en la porción comestible de un producto encontrado en ensayos utilizados para estimar un nivel máximo de residuos en el producto
IEICP	Ingestión estimada internacional a corto plazo
LMR	Límite máximo de residuos

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) celebró su 40ª reunión en Hangzhou, China, del 14 al 19 de abril de 2008 por amable invitación del Gobierno de China. Presidió la reunión el Profesor Chen Zongmao, miembro de la Academia China de Ingeniería, con la asistencia del Dr. H. J. Jeuring de la Autoridad para la Inocuidad de los Productos de Consumo y Alimentos de los Países Bajos, como Vicepresidente. Asistieron a la reunión 227 delegados en representación de 58 países miembros, 1 organización miembro y 8 organizaciones internacionales. La lista de participantes se adjunta como Apéndice I al presente informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Sr. Wei Chaoan, Viceministro de Agricultura de China, inauguró la reunión. En la bienvenida a los participantes destacó la importante contribución de las normas del Codex y textos afines a la protección de la salud de los consumidores y la reducción de las barreras técnicas al comercio. El Sr. Wei informó a los delegados del estado actual y los logros de la agricultura en China, y aseguró el apoyo continuo de China al Comité, en calidad de Gobierno hospedante, y deseó a los delegados una exitosa reunión.

3. La Dra. Victoria Sekitoleko, Representante de la FAO en China, dio la bienvenida a los delegados en nombre de la FAO y la OMS. Resaltó las preocupaciones crecientes de horticultores y consumidores sobre los residuos de plaguicidas, y enfatizó la importancia del trabajo del Comité. Asimismo acogió con beneplácito el Comité Mixto Técnico establecido recientemente en China entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Sanidad, y expresó el deseo de que tales esfuerzos se repitan en otros países en desarrollo a través de la cooperación Sur-Sur.

División de competencias¹

4. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5, artículo II del procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, presentado en CRD 11.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)²

5. El Comité convino en debatir los asuntos siguientes bajo el tema 10 del programa (Otros asuntos y trabajos futuros):

- Examen de las cuestiones planteadas en la Cumbre Mundial sobre Usos Menores (CX/PR 08/40/10);
- Límites Máximos de Residuos en la leche y la grasa de la leche (CX/PR 08/40/11);
- Lograr LMR armonizados globalmente a través del Codex (CX/PR 08/40/12);
- La propuesta de Argentina sobre la revisión de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* (CRD 11); y
- La propuesta de Japón de actualizar la lista de políticas de gestión de riesgos utilizadas por el CCPR adjunta a los *Principios de Análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*, mediante la inclusión del procedimiento elaborado recientemente para «formularios para expresar preocupaciones».

6. El programa provisional, que figura en CX/PR 08/40/1, fue aprobado como programa para la reunión, con las citadas enmiendas.

¹ CRD 10 (división de las competencias entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros).

² CX/PR 08/40/1; CRD 11 (observaciones de Argentina).

NOMBRAMIENTO DE LOS RELADORES (Tema 2 del programa)

7. D. Lunn (Nueva Zelandia) y K. Monk (Estados Unidos de América) fueron nombrados relatores.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS U OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 3 del programa)³

8. El Comité indicó que una serie de cuestiones remitidas por la 30ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), la 59ª y 60ª reunión del Comité Ejecutivo y otros Comités del Codex, presentadas por la Secretaría, contenían las decisiones de los órganos citados y se habían presentado a título informativo o se debatirían más en profundidad en la presente reunión del CCPR bajo los temas del programa pertinentes.

Plan estratégico 2008-2013

9. El Comité observó que las actividades 1.1, 2.2, 2.3, 2.5 y 3.3 incluidas en la Parte II del Plan estratégico 2008-2013 del Codex Alimentarius estaban relacionadas con el trabajo en curso del Comité o ya se habían abordado en documentos terminados recientemente y se habían incorporado al Manual de Procedimiento.

Intervalo y duración de las reuniones del Codex (propuestas 3 y 4)

10. El Comité indicó que su trabajo depende del programa y el resultado de las reuniones/evaluaciones de la JMPR, y acordó informar a la Comisión de que el intervalo actual de un año y seis días de duración de las reuniones del Comité eran apropiados y necesarios a fin de poder llevar a cabo su trabajo.

INFORME SOBRE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (JMPR) DE 2007 (Tema 4 del programa)⁴

11. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que en la reunión de la JMPR de 2007 se habían evaluado 31 plaguicidas, incluidos 6 nuevos compuestos y 10 compuestos que se revisaron dentro del programa de reevaluación periódica del CCPR. Se informó al Comité de que en el informe de la JMPR se había introducido un nuevo capítulo, en el que la JMPR respondía pormenorizadamente a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR. La Secretaría de la JMPR aconsejó que los detalles sobre esas cuestiones se tuvieran en consideración al debatir los compuestos individuales en el tema 5 del programa.

2.1. EVALUACIÓN DE LA INGESTIÓN ALIMENTARIA A CORTO PLAZO: OTRAS CONSIDERACIONES

12. La JMPR de 2007 había continuado los debates de la reunión de 2006 sobre las incertidumbres en el cálculo y la interpretación de la ingestión estimada internacional a corto plazo (IEICP). En ese marco, la JMPR examinó también la Opinión de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) sobre la «evaluación de la ingestión alimentaria aguda de residuos de plaguicidas en la fruta y hortalizas». La JMPR reconoció la utilidad del análisis pormenorizado realizado por EFSA, y observó que los cambios en el factor de variabilidad tenían menos influencia en el resultado de la IEICP que el uso de LMR en lugar del residuo más alto (RA) en la ecuación. La JMPR concluyó que la ecuación de la IEICP utilizando el RA es apropiada a los efectos a que está destinado, es decir, como indicador para apreciar la aceptabilidad de los LMR. No obstante, utilizar el LMR en la ecuación puede tener beneficios percibidos y actualmente se aplica a fines de ejecución. Si bien sería necesario modificar la ecuación de la IEICP a tal efecto. La JMPR recomendó a la FAO y la OMS que celebraran una consulta de expertos para examinar más estas cuestiones. La Secretaría de

³ CX/PR 08/40/2; CRD 9 (observaciones de Chile).

⁴ Residuos de plaguicidas en los alimentos 2007, Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas, informe de 2007, FAO Plant Production and Protection paper 191, Roma, 2007; CRD 14 (observaciones de la Comunidad Europea), CRD11 (observaciones de Argentina).

la JMPR informó al Comité de que actualmente no se disponía de recursos para dar seguimiento a dicha recomendación.

13. La CE apoyó la recomendación de la JMPR de celebrar una consulta de expertos y ofreció proporcionar salas de reunión en Bruselas y servicios de interpretación. La CE informó también al Comité del trabajo de EFSA en la reconsideración de la ecuación de la IEICP.

2.2. LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DEL CODEX PARA COMPUESTOS QUE YA NO SON APOYADOS POR COMPAÑÍAS/PATROCINADORES

14. Se informó al Comité de que no se habían presentado datos para dos compuestos, el vinclozolin y permetrin, programados para evaluación en la JMPR de 2007, porque los compuestos ya no eran apoyados por los fabricantes. Asimismo, un compuesto que estaba en el programa de la JMPR de 2008, el bioresmetrin, ya no era respaldado y no se habían presentado datos. Dado que las recomendaciones de la JMPR se basan solamente en la evaluación científica de los datos presentados, no se puede realizar una evaluación de un compuesto para el que no se han proporcionado datos y se puede recomendar suprimir los CXL existentes. Es entonces el CCPR el que debe considerar las posibles medidas.

15. China, con el apoyo de Argentina, observó que algunos de dichos compuestos que ya no eran apoyados en el ámbito internacional podían utilizarse todavía, especialmente en los países en desarrollo y que ese uso continuado debía examinarse. Se sugirió que en casos excepcionales el CXL podía mantenerse por un período de tiempo limitado, p.ej. 1 ó 2 años, si las partes interesadas se comprometían claramente a proporcionar los datos necesarios. Si bien, tal excepción solamente podía considerarse si no se había identificado ningún riesgo para los consumidores.

2.3. RELEVANCIA TOXICOLÓGICA DE LOS FUNGICIDAS TRIAZOL Y SUS METABOLITOS COMUNES

16. Se informó al Comité de que la JMPR había evaluado un número de fungicidas triazol en el pasado. Estos compuestos comparten metabolitos comunes en cantidades variables, con mayor o menor toxicidad que los compuestos matriz. Dado que estos metabolitos no pueden relacionarse a un compuesto de triazol específico necesitan ser evaluados independientemente. La JMPR no disponía de suficiente información para finalizar la evaluación. Se informó al Comité que para la JMPR de 2008 se había anunciado una convocatoria de datos sobre estos metabolitos comunes. Se habían presentado datos toxicológicos sobre los principales metabolitos de triazol y serían evaluados por la JMPR en 2008. Asimismo la JMPR observó que existía la posibilidad de una exposición combinada a los fungicidas triazol con un modo de acción en común y recomendó que se llevara a cabo trabajo para identificar los fungicidas triazol que debían examinarse juntos en una evaluación del riesgo acumulativo. La JMPR estaba al corriente de las actividades en curso en este ámbito y agradeció las actualizaciones sobre dichas actividades.

17. La CE informó al Comité de que se estaba realizando trabajo en este ámbito y acordó mantener informada a la Secretaría de la JMPR.

2.4 ESTABLECIMIENTO DE VALORES DE REFERENCIA PARA PLAGUICIDAS DE ORGANOFÓSFOROS: PERTINENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS BIOQUÍMICAS DE LOS COMPUESTOS INDIVIDUALES

18. En respuesta a la observación de la CE de que las diferencias en las DRA para dos plaguicidas de organofosfatos procedían de la importancia dada a los datos de seres humanos disponibles para uno de los compuestos, la Secretaría de la JMPR aclaró que la diferencia no se debía al uso de datos de seres humanos para un compuesto u otro, sino más bien a la naturaleza biológica de las diferentes enzimas afectadas por los distintos plaguicidas de organofosfatos.

2.5 EXAMEN DE LA SELECCIÓN DE DATOS DE RESIDUOS DE ENSAYOS SUPERVISADOS

19. La JMPR de 2007 reafirmó que la estimación de los niveles de residuos medios obtenidos en ensayos supervisados (STMR) y valores de residuos más altos se basa en la selección de los datos de

residuos de ensayos dentro de las BPA. Cuando se informe de varios valores de residuos de muestras de replicación tomadas de un lote experimental, la JMPR utilizará el valor de residuos comunicado más alto de lotes que se adaptan a las BPA.

2.6 RECONSIDERACIÓN DE LAS BPA ALTERNATIVAS

20. Se informó al Comité de que la JMPR de 2007 revisó el documento CX/PR 07/39/2-Add.1 (presentado por los Estados Unidos de América) y CRD 3 (observaciones de la CE) de la 39ª reunión del CCPR. La JMPR estuvo de acuerdo con las propuestas en general. No obstante, expresó sus reservas sobre la propuesta de derivar un «residuo más alto aceptable» para la situación en que no se disponga de BPA alternativas.

21. La JMPR enfatizó que su trabajo se basa en la mejor información científica disponible. Un valor teórico calculado en base únicamente a la toxicología y el consumo no puede utilizarse para estimar un nivel máximo de residuos. En sus evaluaciones de residuos la JMPR tiene que examinar todos los aspectos del uso y el destino del plaguicida y sus residuos, lo cual implica que son necesarios todos los estudios que proporcionan tal información.

2.7 LMR PARA ALIMENTOS PROCESADOS (ESTABLECIMIENTO DE LMR Y/O FACTORES DE PROCESADO PARA ALIMENTOS PROCESADOS Y LISTOS PARA EL CONSUMO)

22. La JMPR proporcionó observaciones sobre la propuesta formulada por la CE y los EE.UU. con respecto al establecimiento de LMR y los factores de procesado para los productos procesados. Reiteró su apoyo a la política actual de que los LMR para los productos agrícolas sin elaborar se aplicaran a todos los alimentos procesados y los piensos derivados de los mismos (sin modificación), y que LMR separados no están recomendados para productos procesados a no ser que se demuestre que los residuos se concentran durante el procesado. La JMPR concluyó, sin embargo, que se necesitaba orientación para aclarar cuándo podían ser necesarios estudios del procesado; cuándo deberían recomendarse niveles máximos de residuos para productos procesados; y el uso apropiado de factores de procesado estándar.

23. La CE estuvo de acuerdo con las conclusiones de la JMPR observando que si durante el procesado los residuos se diluyen, es necesario que la JMPR documente los factores de procesado utilizados en su toma de decisiones y en la estimación de la ingestión a través de los alimentos.

24. China, con el apoyo de Argentina, sugirió que debían elaborarse directrices para los estudios del procesado. Tras mantener un debate el Comité pidió a EE.UU. y la CE que actualizaran el documento de debate para examinarlo en la 41ª reunión del Comité, teniendo en cuenta la JMPR y el trabajo en curso en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

2.8 LMR PARA GRUPOS DE CULTIVOS Y GRUPOS DE PRODUCTOS

25. Con respecto a la agrupación de cultivos y la agrupación de productos, la JMPR reafirmó que los LMR para grupos de productos podían proponerse en base a las siguientes condiciones mínimas:

(1) el uso del plaguicida esté registrado o autorizado en el grupo de cultivos; y

(2) se disponga de datos de residuos pertinentes y adecuados para al menos uno de los productos principales del grupo.

26. La JMPR recomendó que el Comité tomara nota de la distinción entre los cultivos que son tratados con plaguicidas y los productos para los que se establecen LMR, y debía intentar lograr un sistema integrado que en la práctica dé lugar a más registros de grupos de cultivos con LMR de los grupos de productos correspondientes.

27. La JMPR proporcionaba la recomendación sobre los principios para los grupos de cultivos y sugerencias pormenorizadas con respecto a grupos de cultivo que se prestaban por sí mismos para LMR de grupo de cultivo y también productos que no son apropiados para LMR de grupo.

2.9 MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LMR

28. Se informó al Comité de que la JMPR había examinado varios métodos para el cálculo estadístico de LMR durante un número de años y los consideraba un valioso instrumento para ayudar a estimar LMR apropiados. La JMPR subrayó que el uso del cálculo estadístico requiere conjuntos de datos que cumplan requisitos muy estrictos y que los datos sólo son suficientes en raras ocasiones, y siempre es necesario realizar extrapolaciones.

29. La CE apoyó el uso de métodos estadísticos para derivar LMR, pero reconociendo que la evaluación científica sigue siendo necesaria.

30. Reconociendo el papel de la evaluación profesional, los Estados Unidos de América enfatizaron la importancia del uso de métodos estadísticos armonizados cuando fuera posible y pidieron al Comité que animara a la JMPR a registrar su toma de decisiones de modo que la derivación de los LMR fuera más transparente⁵. Esto es importante en todos los casos, pero es de importancia especial en los casos en que los conjuntos de datos no permiten el uso de métodos estadísticos armonizados.

2.10 CUADROS DE PIENSOS DE LA OCDE – CÁLCULO DE LA JMPR DE LA CARGA ALIMENTICIA EN EL GANADO

31. Se informó al Comité de que actualmente la JMPR estaba utilizando los cuadros de piensos para estimar las cargas alimenticias en el ganado y detalles del cálculo de la carga alimenticia, y en el informe de la JMPR de 2007 se había proporcionado un ejemplo desarrollado sobre el uso de los cuadros de la OCDE.

2.11 ESTADO DEL INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA OCDE SOBRE DIRECTRICES PARA QUÍMICA DE RESIDUOS

32. Se informó al Comité de que en 2007 se había presentado a la JMPR una actualización de las actividades (CE) del Grupo de Expertos en Química de Residuos de la OCDE en 2007. La JMPR reiteró que los documentos de la OCDE se utilizarían en la preparación de versiones futuras del Manual de la FAO. Tal uso fomentaría la máxima armonización y facilitaría que se comparta el trabajo.

2.12 RESIDUOS EN PIMIENTOS PICANTES DESECADOS

33. La JMPR evaluó los efectos del secado de los pimientos picantes en los residuos de 14 plaguicidas utilizando los datos proporcionados por la República de Corea y otra información disponible, y recomendó seguir utilizando el factor de concentración de 10 para la estimación de LMR en los pimientos picantes desecados utilizando valores de residuos más elevados estimados para residuos en o sobre los pimientos dulces, y recomendó el uso de un factor de concentración de 7 para la estimación de LMR en los pimientos picantes desecados a partir de niveles máximos de residuos en o sobre pimientos picantes frescos.

34. Cuando se dispusiera de datos de residuos que reflejen las BPA y estudios de residuos del procesado representativos en o sobre los pimientos picantes, sin embargo, los LMR para los pimientos picantes desecados deberían estimarse en base a datos experimentales reales.

⁵ CX/PR 08/40/3-Add.2.

PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (Tema 5 del programa)⁶OBSERVACIONES GENERALES

35. El Comité tomó nota de que había varios casos en que la Comunidad Europea (CE) había manifestado preocupaciones sobre los LMR propuestos. Dichas preocupaciones se basaban en diferencias generales o sistemáticas en las políticas o procedimientos de evaluación de riesgos. Particularmente, la CE utiliza dietas y modelos de ingestión de los Estados miembros de la UE compilados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) tanto para evaluaciones de la ingestión a corto plazo como a largo plazo. La Secretaría de la JMPR aclaró que en el ámbito internacional se utiliza un procedimiento establecido utilizando las dietas de grupos de consumo de SIMUVIMA/Alimentos. Al realizar la evaluación de la ingestión en el ámbito nacional o regional, se puede disponer de datos más pormenorizados y que permitan una evaluación más precisa.

36. El Comité tomó también nota de que la CE tiene solamente una política de establecimiento de IDA y DRA para la población general y no para subgrupos. La Secretaría de la JMPR aclaró que la evaluación internacional de riesgos es realizada para proteger a la parte más sensible de la población, y únicamente en el caso en que un resultado final en el desarrollo en que un valor puede exceder conservativamente a otras partes de la población se considera establecer un segundo valor para la población general, distinta a las mujeres en edad de gestación.

37. Con respecto a la información proporcionada por la CE sobre cómo utiliza datos de seres humanos en el establecimiento de valores de referencia toxicológicos, la Secretaría de la JMPR aclaró que en general se consideran la idoneidad y validez de cada estudio, incluida la realización ética y suficiente representatividad, y que los resultados se examinan siempre junto con las bases de datos generales en un enfoque del peso de la evidencia. En el caso de los estudios en seres humanos se considera la aplicación de un factor de datos derivados de la incertidumbre/inocuidad en vez de utilizar un factor estándar. Factores de incertidumbre más bajos que el estándar no deberían interpretarse como «menos inocuos», sino como un enfoque más científico que hace uso de todos los datos disponibles.

38. El Comité tomó nuevamente nota de la petición de la delegación de los Estados Unidos de América de aumentar la transparencia en el procedimiento de estimación de LMR en la JMPR a través de la publicación del cuadro resumen de cálculo de LMR en el informe de la JMPR junto con una breve explicación de cómo se determina el LMR. La Secretaría de la JMPR estuvo de acuerdo en considerar esta petición en la reunión de la JMPR en 2008.

AZINFOS-METILO (002)

39. El Comité tomó nota de una preocupación de la CE y Noruega sobre la evaluación de la sustancia por la JMPR. Argentina expresó apoyo total a la evaluación toxicológica por la JMPR en 2007. El Comité observó que la JMPR había evaluado datos toxicológicos en 2007 y estaba programado para una evaluación de residuos en la JMPR en 2010.

CAPTÁN (007)

40. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 los proyectos de LMR para las cerezas; las uvas pasas (= grosellas, pasas y «sultanas»); la uva; los melones excepto las sandías; los melocotones (duraznos); las ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); las fresas y tomates, tomando nota de la reserva de la CE y Noruega sobre la evaluación de la ingestión aguda, y la preocupación de Australia sobre la definición de residuo para la evaluación de riesgos de la ingestión (THPI).

CARBARILO (008)

⁶ CL 2007/40-PR; CX/PR 08/40/3; CX/PR 08/40/3-Add.1; CX/PR 08/40/3-Add.2; CRD6 (observaciones de China); CRD 8 (observaciones de Tailandia); CRD 13 (observaciones de Indonesia); CRD 14 (observaciones de la Comunidad Europea); CRD 16 (observaciones de Argentina); CRD 18 (observaciones de la República de Corea).

41. El Comité decidió revocar el CXL para las manzanas y adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los LMR para los pimientos picantes, chile (guindilla), desecados; los arándanos agrios y los pimientos picantes, chile (guindilla).

42. El Comité decidió devolver al Trámite 6 los LMR para las cerezas; los frutos cítricos; el zumo (jugo) de cítricos; la pulpa de cítricos; las uvas pasas (= grosellas, pasas y «sultanas»); el zumo (jugo) de uva; el orujo de uva, desecado; la uva y las frutas de hueso, debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera de la evaluación de las BPA alternativas para las cerezas por la JMPR en 2008.

43. El Comité acordó considerar de nuevo la revocación de los CXL existentes o suprimir los anteproyectos/proyectos de LMR para productos elaborados a los niveles o por debajo de los niveles de los productos agrícolas afines sin elaborar en la próxima reunión.

DIMETOATO (027)

44. El Comité **decidió** devolver al Trámite 6 los proyectos de LMR para las lechugas arrepolladas y los pimientos dulces, en espera de la evaluación de las BPA alternativas por la JMPR en 2008.

ENDOSULFAN (032)

45. El Comité tomó nota de las observaciones de la delegación de Indonesia que no apoyaba el adelanto al Trámite 6 de los LMR para los brécoles; el apio; las cerezas y los tomates porque en Indonesia el endosulfan ya no se utiliza.

46. El Comité **decidió** suprimir los proyectos de LMR para los brécoles; el apio; las cerezas y los tomates porque los datos para la JMPR en 2006 para identificar las BPA alternativas a fin de solucionar las preocupaciones sobre la ingestión a corto plazo no estaban disponibles y recomendar la revocación de los CXL para los brécoles; el apio y las cerezas.

47. El Comité **decidió** retener los CXL para el té, verde, negro durante 4 años en el procedimiento de revisión periódica a petición de China que estuvo de acuerdo en remitir datos para la evaluación de la JMPR en 2010.

FENITROTION (037)

48. El Comité, tomando nota de las reservas de la Comunidad Europea y Noruega sobre los LMR propuestos para las manzanas; el arroz y el trigo, **decidió** adelantar al Trámite 8 el proyecto de LMR para las manzanas y adelantar todos los anteproyectos de LMR del Trámite 4 al Trámite 5/8, y subsiguientemente revocar o suprimir los LMR o CXL asociados.

49. El Comité, observando que no se disponía de datos de apoyo, **decidió** revocar el CXL para el arroz, pulido (blanco); el salvado de trigo, elaborado; y la harina integral de trigo que estaban retenidos en el procedimiento de revisión periódica de 4 años, tomando nota de que los productos procesados serían regulados por el CXL para los cereales en grano.

FENTION (039)

50. El Comité tomó nota de que Australia proporcionaría datos o BPA alternativas de apoyo para las cerezas; los frutos cítricos y aceitunas, y **decidió** mantener en el procedimiento de revisión periódica durante 4 años los CXL para las cerezas; los frutos cítricos; las aceitunas y el aceite de oliva virgen.

51. El Comité **decidió** también suprimir los LMR propuestos para el aceite de oliva virgen; las mandarinas y las naranjas, dulces, agrias.

FOLPET (041)

52. El Comité observó que la DRA para las mujeres en edad de gestación había sido confirmada por la JMPR de 2007.

53. Se informó al Comité de que la CE había presentado un formulario para expresar preocupaciones para los proyectos de LMR para las manzanas; la uva; las lechugas arropolladas y los melones, excepto las sandías, tal como solicitó la 39ª reunión del CCPR.

MALATION (049)

54. El Comité tomó nota de que el malation estaba programado para evaluación del trigo por la JMPR en 2008 y **decidió** suprimir todos los proyectos de LMR en el Trámite 7, puesto que no se disponía de datos de transferencia de animales.

55. El Comité **decidió** recomendar la revocación de los CXL para las frambuesas, rojas, negras y raíces y tubérculos, tal como recomendó la JMPR en 1999.

TIABENDAZOL (065)

56. El Comité **decidió** adelantar del Trámite 4 al Trámite 5/8 los proyectos de LMR para los frutos cítricos, como la JMPR propuso en 2007, y recomendar tanto la subsiguiente revocación de los CXL como la supresión de los LMR propuestos para los frutos cítricos.

CARBENDAZIM (072)

57. El Comité tomó nota de que la CE estaba evaluando este compuesto en cuanto a toxicología en 2008 y que el resultado se proporcionaría a la JMPR.

58. El Comité **acordó** adelantar al Trámite 8 los anteproyectos de LMR para las cerezas; la uva; la lechuga arropollada; el mango y las naranjas, dulces, agrias con la subsiguiente revocación de los CXL existentes para el mango.

CLORPIRIFOS-METILO (90)

59. El Comité **decidió** retener en el **Trámite 7** todos los proyectos de LMR en espera de la evaluación por la JMPR en 2009.

METOMILO (094)

60. El Comité decidió devolver al **Trámite 6** los proyectos de LMR para las hortalizas del género Brásica; el apio; hortalizas de fruto, cucurbitáceas; la uva y hortalizas de hoja en espera del análisis de las BPA alternativas por la JMPR en 2008 y suprimir el LMR propuesto para las manzanas porque ya no era apoyado.

ACEFATO (095)

61. El Comité decidió retener en el Trámite 7 los proyectos de LMR para las brasicáceas de flor; las mandarinas; las nectarinas; los melocotones (duraznos); los pimientos y las frutas pomáceas, y examinar su revocación en la próxima reunión si no se disponía de datos de apoyo de las BPA alternativas.

CARBOFURAN (096)

62. El Comité decidió devolver al **Trámite 6** los proyectos de LMR para los cantalupos; los pepinos; las mandarinas; las naranjas, dulces, agrias, las patatas (papas); la calabaza de verano; el maíz dulce (maíz en mazorca), debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera de la toxicología por la JMPR en 2008. Bélgica proporcionaría datos del metabolismo para Carbofuran en los frutos cítricos a fin de ajustar la evaluación de riesgos de la ingestión aguda.

METAMIDOFOS (100)

63. El Comité **decidió** retener en el Trámite 7 los proyectos de LMR para las brassicáceas de flor; las mandarinas; las nectarinas; los melocotones (duraznos); los pimientos y las frutas pomáceas, y examinar la supresión en la próxima reunión, en línea con la decisión adoptada para el acefato (95) puesto que estos LMR se desprenden del uso del acefato.

FOSMET (103)

64. El Comité, tomando nota de la reserva manifestada por la CE y Noruega sobre los LMR propuestos para las manzanas; los albaricoques (damascos); las nectarinas y las peras debido a preocupaciones sobre la ingestión a corto plazo, decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los LMR propuestos para los albaricoques (damascos); los frutos cítricos; las nectarinas y las frutas pomáceas, y recomendó la revocación de los CXL relacionados y la supresión de los LMR propuestos en el Trámite 7.

65. El Comité observó que todos los resultados de residuos para los arándanos americanos eran inferiores a 10 mg/kg y acordó recomendar un LMR de 10 mg/kg, en lugar de un LMR de 15 mg/kg propuesto por la JMPR, y adelantar este LMR de 10 mg/kg al Trámite 5/8 para su adopción con la subsiguiente revocación del CXL relacionado y la supresión del LMR propuesto en el Trámite 7.

FORATO (112)

66. El Comité acordó retener en el Trámite 7 el LMR propuesto para las patatas (papas) en espera del asesoramiento sobre la disponibilidad de datos sobre el procesado para examen por la JMPR en 2009.

OXAMILO (126)

67. La Secretaría de la JMPR aclaró que el formulario para expresar preocupaciones y la información de la CE se había presentado a la Secretaría de la JMPR. No obstante, como la diferencia en el establecimiento de la DRA se debía a diferencias de política en el uso de estudios en seres humanos y no a datos científicos o interpretación diferentes, la JMPR no examinaría más la DRA.

68. El Comité decidió recomendar la revocación del CXL para las manzanas porque no se disponía de datos, y devolver al Trámite 6 los LMR propuestos para los frutos cítricos; los pepinos; los melones, excepto las sandías y los pimientos, en espera de la evaluación por la JMPR en 2008 de las BPA alternativas.

69. El Comité decidió retener el CXL para los tomates durante cuatro años en el procedimiento de examen periódico, tomando nota de que se recibirían nuevos datos de BPA alternativas para la JMPR en 2008.

TRIADIMEFON (133)

70. El Comité tomó nota de las preocupaciones sobre la ingestión aguda expresadas por la CE y Noruega para los LMR propuestos para los bananos; la uva; los pimientos; los tomates y melones excepto sandías, y que la CE presentaría un formulario para expresar preocupaciones.

71. El Comité decidió adelantar al Trámite 5 para su adopción los LMR para los bananos; las uvas pasas (= grosellas, pasas y «sultanas»); las hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas y las uvas.

72. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los LMR para las manzanas; las alcachofas; los cereales en grano; los pimientos picantes (chile), guindilla, desecados; el café en grano; las grosellas negras, rojas, blancas; los despojos comestibles (mamíferos); los huevos; la carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); las leches; la piña; la carne de aves; los despojos comestibles de aves de corral; la paja y el forraje seco de cereales; las fresas y la remolacha azucarera, y la subsiguiente revocación de los CXL asociados.

PROCIMIDONA (136)

73. La delegación de la CE informó al Comité de que había establecido una IDA y DRA diferentes en base a efectos finales toxicológicos diferentes y que presentaría un formulario para expresar preocupaciones.

METALAXIL (138)

74. El Comité acordó retener todos los CXL existentes, tomando nota de que el metalaxil se había programado para evaluación de residuos por la JMPR en 2013 y que algunos usos eran respaldados por Tailandia y los Estados Unidos de América.

PROCLORAZ (142)

75. El Comité decidió retener en el Trámite 7 el LMR para los champiñones, tomando nota de que se dispondría de datos adicionales para respaldar una evaluación de las BPA alternativas por la JMPR en 2009.

TRIAZOFOS (143)

76. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los LMR para las semillas de algodón y el aceite de semillas de algodón sin refinar, y adelantar al Trámite 5 el LMR para la soja (inmadura), en espera de más datos de Tailandia sobre los residuos en la porción comestible.

77. El Comité decidió retener el CXL para los cereales en grano durante cuatro años en el procedimiento de revisión periódica tomando nota de que China presentaría datos para evaluación posterior por la JMPR.

78. El Comité decidió recomendar la revocación de los CXL para las habas desgranadas (carnosas) (=semillas no maduras); las coles de Bruselas; las coles arropolladas; las zanahorias; la carne de vacuno; la leche de vaca; la coliflor; el café en grano; los frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras); las cebollas bulbo; los guisantes; las frutas pomáceas; las patatas (papas); la soja (seca); las fresas y la remolacha azucarera tal como recomendó la JMPR en 2007.

CARBOSULFAN (145)

79. El Comité decidió devolver al Trámite 6 los LMR para las mandarinas; las naranjas dulces y agrias, y las patatas (papas), en línea con las decisiones tomadas para el carbofuran (096).

CIHALOTRIN (146)

80. Se informó al Comité de que la CE había establecido una IDA y DRA diferentes para lambda-cihalotrin y presentaría un formulario para expresar preocupaciones.

CLOFENTEZINA (156)

81. El Comité **decidió** adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los LMR propuestos con la subsiguiente revocación de los CXL asociados.

CIFLUTRIN/BETA-CIFLUTRIN (157)

82. El Comité **decidió** adelantar al Trámite 5 para su adopción los LMR propuestos para los brécoles y las coles arropolladas, debido solamente a preocupaciones sobre la ingestión aguda.

83. El Comité, tomando nota de las reservas de la CE y Noruega sobre las coliflores y los frutos cítricos, **decidió** adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, excepto los anteproyectos de LMR para los brécoles y las coles arropolladas, con la subsiguiente revocación de los CXL asociados.

84. El Comité **decidió** revocar también el CXL para el maíz tal como recomendó la JMPR en 2007.

PROPICONAZOL (160)

85. El Comité **decidió** suprimir el LMR propuesto para el forraje (verde) de soja puesto que era un producto forrajero fresco, y adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR restantes con la subsiguiente revocación de los CXL asociados.

86. El Comité **decidió** revocar también los CXL para las almendras; la uva; el mango; la avena; el maní; el maní entero y las frutas de hueso tal como recomendó la JMPR en 2007.

FLUSILAZOL (165)

87. El Comité tomó nota de que la CE presentaría un formulario para expresar preocupaciones con respecto a su preocupaciones sobre la ingestión para las frutas pomáceas; los melocotones (duraznos); las nectarinas y los desperdicios comestibles de bovino, y **decidió** adelantar al Trámite 5 los anteproyectos de LMR para los desperdicios comestibles (mamíferos); las nectarinas; los melocotones (duraznos) y las frutas pomáceas, y adelantar al Trámite 5/8 todos los demás anteproyectos de LMR con la subsiguiente revocación de los CXL asociados.

88. El Comité **acordó** mantener el CXL para los despojos comestibles de vacuno, en espera de la finalización del proyecto de LMR para los despojos comestibles (mamíferos).

OXIDEMETÓN-METILO (166)

89. El Comité **decidió** suprimir todos los proyectos de LMR para las manzanas; las coles arrepolladas; la uva y las naranjas, dulces, agrias, porque no podían determinarse BPA alternativas y no se disponía de nueva información.

TRIADIMENOL (168)

90. En línea con las decisiones adoptadas para el triadimefon (133), el Comité decidió adelantar al Trámite 5 para su adopción los LMR propuestos para los bananos; las uvas pasas (= grosellas, pasas y «sultanas»); las hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas; las hortalizas de fruto cucurbitáceas y la uva, y adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los restantes LMR propuestos con la subsiguiente revocación de los CXL asociados.

91. El Comité acordó también recomendar la revocación de los CXL para la cebada, la paja y el forraje seco de cebada; los garbanzos (secos); el forraje seco de remolacha; el lúpulo desecado; el mango; la paja y el forraje seco de avena; la avena; las cebolletas tiernas (verdes); la cebolleta galesa; los guisantes; los pimientos dulces; las frutas pomáceas; las frambuesas, rojas, negras; la paja y el forraje seco de centeno; los tomates; el trigo; la paja y el forraje seco de trigo. El Comité tomó nota de que a la definición debía añadirse «liposoluble».

CIROMAZINA (169)

92. El Comité decidió suprimir los proyectos de LMR para las coles arrepolladas y espinacas debido a preocupaciones sobre la ingestión alimentaria y la ausencia de BPA alternativas, y adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los proyectos de LMR restantes, con la subsiguiente revocación de los CXL asociados.

FENPIROXIMATO (193)

93. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 el LMR propuesto para las manzanas y retener en el Trámite 7 el LMR propuesto para la uva, en espera del examen de las BPA alternativas por la JMPR en 2010.

HALOXIFOP (194)

94. El Comité decidió retener en los Trámites 4 y 7 actuales todos los proyectos y anteproyectos de LMR, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2009.

ESFENVALERATO (204)

95. El Comité decidió retener en el Trámite 7 los proyectos de LMR para las semillas de algodón, los tomates y el trigo, en espera de eliminar por fases el fenvalerato.

METALAXIL-M (212)

96. El Comité decidió retener en el Trámite 7 todos los proyectos de LMR, en espera del examen periódico del metalaxil por la JMPR en 2012 (toxicología) y 2013 (residuos).

INDOXACARB (216)

97. El Comité tomó nota de que la JMPR en 2007 había concluido la evaluación de las BPA alternativas, que no había más preocupaciones sobre la ingestión alimentaria para las coles arropolladas y decidió adelantar al Trámite 8 el proyecto de LMR.

BIFENAZATO (219)

98. El Comité observó que la JMPR en 2007 había abordado de nuevo la carga alimentaria en los animales para el bifenazato y decidió adelantar al Trámite 8 para su adopción el proyecto de LMR para la carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos).

AMINOPIRALID (220)

99. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los LMR propuestos, tomando nota de que se necesitaban códigos de producto para la paja y el forraje (seco) de cereales.

QUINOXIFEN (222)

100. El Comité tomó nota de que la JMPR en 2007 había calculado de nuevo la carga alimentaria en los animales para el quinoxifen y decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para la carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos), y suprimir el proyecto de LMR en el Trámite 7 para este producto.

DIFENOCONAZOL (224)

101. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los proyectos de LMR y tomó nota de que se podía disponer de datos adicionales para los bananos para revisión por la JMPR.

DIMETOMORF (225)

102. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los LMR propuestos, puesto que la JMPR no había identificado preocupaciones sobre la ingestión.

PIRIMETANIL (226)

103. El Comité decidió suprimir el LMR para la pulpa de cítricos desecada porque estaba regulada por el LMR de los frutos cítricos, y adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los LMR restantes, puesto que la JMPR no había identificado preocupaciones sobre la ingestión.

ZOXAMIDA (227)

104. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los LMR propuestos, puesto que la JMPR no había identificado preocupaciones sobre la ingestión.

**PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS RECOMENDADOS PARA
PLAGUICIDAS EN/SOBRE LAS ESPECIAS**

MEVINFOS (053)

105. El Comité decidió suprimir los LMR para las especias en grano; las especias, frutas y bayas; las especias, raíces y rizomas, porque no se disponía de datos que respaldaran estos productos.

Otras cuestiones

106. El Comité acordó que las cuestiones en relación con la IDA y la DRA planteadas por la evaluación de la JMPR se examinarían bajo el tema relacionado con las consideraciones de la JMPR.

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 3 (Tema 6 del programa)⁷

107. El Comité recordó que en su última reunión convino en devolver al Trámite 3 el anteproyecto de revisión y establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la dirección de los Países Bajos y los Estados Unidos a fin de revisar los grupos de productos de acuerdo con un marco de tiempo convenido, y preparar un proyecto de documento exponiendo los principios y orientaciones de la selección de productos representativos a efectos de la extrapolación de LMR.

Revisión de la clasificación

108. Al presentar el documento, la delegación de los Países Bajos señaló que el grupo de trabajo había revisado los grupos de productos para las «hortalizas de bulbo» y las «hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas» a la luz de las observaciones recibidas, presentadas en el Documento adjunto 1. Con respecto a otros grupos de productos que se habían programado para revisión en 2008, la delegación señaló que debido al retraso en el trabajo del Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos (ICGCC) y a los limitados recursos, el grupo de trabajo solamente había finalizado su trabajo sobre los grupos de productos «bayas y frutas pequeñas» y «hongos comestibles». El grupo de trabajo había iniciado también trabajo sobre «frutos cítricos» y «semillas oleaginosas».

109. El Comité tomó nota de que los grupos revisados «bayas y frutas pequeñas» y «hongos comestibles» se distribuirían para recabar observaciones.

110. La delegación de los Países Bajos señaló que faltaban algunos códigos para las «hortalizas de bulbo» y «hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas», y que sería necesario realizar trabajo adicional sobre el sistema de codificación, a fin de proporcionar códigos.

111. El Comité acordó establecer de nuevo el grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la dirección de los Países Bajos y los Estados Unidos, trabajando en inglés y que estuviera abierto a todos los miembros y observadores, a fin de continuar con la revisión de la clasificación de acuerdo con un marco de tiempo convenido, incluida la nueva redacción de los grupos de productos para las «hortalizas de bulbo» y las «hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas» teniendo en cuenta las observaciones presentadas en la reunión; la nueva redacción de los grupos de productos para «bayas y frutas pequeñas» y «hongos comestibles»; y la revisión del sistema de codificación.

112. La delegación de Senegal manifestó el punto de vista de que el grupo de trabajo no debía trabajar únicamente en inglés y que ello dificultaría la participación de su delegación y de otras delegaciones de habla francesa. La Copresidencia recordó la decisión anterior de que el grupo de trabajo trabajaría en inglés y el Comité confirmó dicha decisión.

Selección de productos representativos

⁷ CX/PR 08/40/4; CRD 5 (observaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico); CRD 6 (observaciones de China); CRD 7 (observaciones de Japón); CRD 9 (observaciones de Chile); CRD 14 (observaciones de la Comunidad Europea); CRD 15 (observaciones de Indonesia); CRD 19 (preparado por los Países Bajos); CRD 20 (observaciones suministradas por los Países Bajos y los Estados Unidos de América).

113. La delegación de los Estados Unidos presentó el Documento adjunto II sobre la selección de productos representativos y recordó que los niveles de residuos en productos representativos en un grupo de productos se utilizan para estimar los niveles de residuos en productos relacionados. El documento recordaba también los principios actuales de extrapolación seguidos por la JMPR y las recomendaciones efectuadas a este respecto por la JMPR en 2006 bajo las Consideraciones Generales. La delegación señaló que el grupo de trabajo había examinado la información disponible sobre el uso de productos representativos proporcionada por varias autoridades normativas y había observado que los principios utilizados eran por lo general similares. La delegación de los Estados Unidos de América observó que en el documento de la OCDE, presentado como CRD 5, se había llegado a esta misma conclusión. La delegación destacó la necesidad de flexibilidad en la selección de productos representativos apropiados. Por tanto, a efectos de la extrapolación de residuos, se propuso utilizar estos principios y seleccionar productos representativos dentro de cada grupo de cultivos de forma paralela a la revisión de la clasificación de las agrupaciones de cultivos respectivas, en base a la consideración de toda la información disponible, y preparar dos documentos separados: la clasificación revisada y un documento de orientación sobre la selección de productos representativos.

114. El Comité convino en que el documento sobre los principios y las directrices sobre la selección de productos representativos fuera elaborado aparte desde la revisión de la Clasificación.

115. El Comité acordó que el contenido del documento debía ser revisado a la luz de los debates y examinado ulteriormente en su próxima reunión. El Comité acordó además remitir el Documento adjunto II a CX/PR 08/40/04 a la siguiente reunión de la JMPR para pedir su asesoramiento y examinar la respuesta de la JMPR en su siguiente reunión.

Estado del Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos

116. El Comité decidió devolver al Trámite 2 el Documento adjunto I del Anteproyecto de revisión para que fuera redactado de nuevo por el citado grupo de trabajo, distribuido para recabar observaciones en el Trámite 3 y someterlo a examen en su próxima reunión; y considerar el Documento adjunto 2 en su siguiente reunión a la luz del consejo a proporcionar por la JMPR.

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (Tema 7 del programa)⁸

117. El informe del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras fue presentado por su Presidente, el Dr. Josef Brodesser, Representante de la AIEA.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDA (Tema 7a del programa)

118. El Representante de la AIEA presentó el documento de debate que había sido preparado a instancia de la última reunión del Comité en base a un documento de orientación sobre la estimación de la incertidumbre de la medición. El Representante recordó que la estimación de la medición de la incertidumbre para métodos de residuos múltiples era problemática para muchos laboratorios y observó que cuando se aplica el modelo de cálculo matemático «bottom-up», la aplicación de Directrices existentes como ISO Guide 2 y Eurochem GUM era muy complicada y requería mucho tiempo.

119. El Representante destacó los métodos empíricos («top-down») disponibles actualmente, basados en datos internos de laboratorio tales como los derivados de la validación del método, el control de calidad, garantía de calidad, el uso de material de referencia certificado, y datos generados externamente como el resultado de comparaciones entre laboratorio y el uso de modelos de ensayos de aptitud. El Representante observó que pese a que existe un número de documentos de directrices no existen directrices específicas que permitan a los laboratorios generar sus respectivos valores de la incertidumbre de la medición (IM) de una

⁸ CX/PR 08/40/5; CX/PR 08/40/5; CRD 2 (observaciones de Kenya); CRD 11 (observaciones de Argentina); CRD 13 (observaciones de Indonesia); CRD 22 (informe del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras).

forma relativamente sencilla y por tanto directrices específicas serían de gran utilidad para proporcionar orientaciones prácticas a los laboratorios que aplican métodos de residuos individuales y múltiples.

120. El Comité observó que el grupo de trabajo había apoyado el desarrollo de directrices sobre la estimación de la incertidumbre de la medición en base al enfoque empírico («top-down») y había debatido la relación entre el trabajo sobre el análisis de residuos de plaguicidas y el trabajo del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras. El Representante de la AIEA recordó que el CCMAS había abordado la incertidumbre de la medición desde una perspectiva general y no había considerado asuntos relacionados con el análisis de residuos de plaguicidas, pero fue informado del trabajo del CCPR a fin de garantizar la concordancia en todo el Codex. El Comité fue también informado de que la última reunión del CCMAS había propuesto nuevo trabajo sobre la revisión de las Directrices sobre la Incertidumbre de la Medición (CAC/GL 54-2004) a fin de proporcionar directrices adicionales en este ámbito.

121. Varias delegaciones apoyaron la elaboración de directrices sobre la incertidumbre de la medición en el análisis de residuos de plaguicida en vista de las dificultades a que se enfrentan los laboratorios, especialmente en los países en desarrollo, y señalaron que aplicaban también cálculos empíricos de la incertidumbre en el ámbito nacional. Algunas delegaciones indicaron que las diferencias en el enfoque entre las Autoridades nacionales sobre el uso de la incertidumbre de la medición con fines normativos podían crear problemas al comercio.

122. El Comité acordó proponer nuevo trabajo para la revisión de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de la medición (CAC/GL 59-2006) para su aprobación por la 31ª reunión de la Comisión (véase el documento de proyecto en el Apéndice IX). El Comité acordó además que un grupo de trabajo por medios electrónicos coordinado por la AIEA, abierto a todos los miembros y observadores y que trabajaría en inglés, prepararía un Anteproyecto de revisión de las directrices a fin de proporcionar recomendaciones de orientación práctica, incluyendo ejemplos sobre la estimación de la incertidumbre de la medición y la aplicación del concepto para los laboratorios de residuos de plaguicidas, tal como se describe en el documento de proyecto. El Comité acordó que en el documento de directrices se incluirían ejemplos a fin de facilitar la comprensión de la estimación de la incertidumbre de la medición.

123. El Comité convino en consultar al CCMAS en la preparación del documento puesto que los documentos sobre la incertidumbre de la medición, preparados por estos Comités deberían ser complementarios y reflejar un enfoque concordante.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SEPARACIÓN DE LA GRASA DE LA LECHE DE LA LECHE ENTERA (Tema 7b del programa)

124. El Representante de la AIEA recordó que siguiendo las recomendaciones de la JMPR en 2005 de que debería disponerse de métodos para la leche entera y la grasa de la leche, en su 38ª y 39ª reunión, el Comité había examinado los procedimientos para la separación de la grasa de la leche de la leche entera, en base a la información proporcionada sobre las prácticas actuales para el análisis de residuos de plaguicidas en la leche en el ámbito nacional en varios países. El Comité observó que el grupo de trabajo había examinado el documento de debate preparado por la AIEA sobre esta cuestión, tal como se convino en la última reunión.

125. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de la delegación de Australia, apoyada por el grupo de trabajo, de que la leche entera debería someterse a prueba a fines normativos y cualquier resultado de residuos compararse con los LMR para la leche entera. El Comité acordó también insertar una nota a pie de página a tal efecto para los LMR para la leche entera en todos los casos en que los LMR hayan sido establecidos para la grasa de la leche y la leche entera. La recomendación detallada se presenta en el tema 10 ii del programa.

EL MODELO EUROPEO DE ANÁLISIS DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS: EXPERIENCIA ADQUIRIDA A TRAVÉS DE ENSAYOS EUROPEOS DE APTITUD (Tema 7c del programa)

126. El Comité tomó nota de la información proporcionada por la delegación de la Comunidad Europea sobre las actividades del laboratorio de referencia de la CE (CRL) y los datos de apoyo de la aplicación efectiva del valor estándar del 50% de la IM sobre una variedad de 0,04 a 5 mg/kg a efectos de cumplimiento, en base a los estudios de aptitud de CRL, y observó que esta información se tuvo en cuenta en el debate sobre la incertidumbre de la medición.

Otros asuntos

127. El Comité tomó también nota de que la delegación de la Comunidad Europea prepararía un documento de debate sobre el análisis de residuos de plaguicidas en los productos procesados para someterlo a examen en su próxima reunión.

128. El Comité expresó su agradecimiento al Dr. Brodesser y el grupo de trabajo por su excelente trabajo y acordó que el grupo de trabajo sería establecido de nuevo durante su reunión y sería presidido por la AIEA.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL EXAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN PERIÓDICO DE LMR (Tema 8 del programa)⁹

129. El Comité recordó que de acuerdo con la recomendación de la 24^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales, en su última reunión decidió revisar el *Procedimiento de examen periódico de LMR* a la luz de documentos más recientes relacionados con el procedimiento de establecimiento de LMR y someter a consideración si dicho procedimiento debía publicarse en el Manual de Procedimiento¹⁰. El Comité observó que todos los documentos pertinentes estaban incluidos en el documento de trabajo CX/PR 08/40/7 y la cuestión a considerar era si el procedimiento era aún pertinente para el trabajo del Comité y, en caso afirmativo, cómo debía revisarse a la luz de los dos nuevos documentos seguidos aprobados.

130. La Vicepresidencia señaló a la atención del Comité varias coincidencias e inconsistencias existentes entre dichos documentos y propuso que se estableciera un grupo de trabajo por medios electrónicos que revisara los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* e incorporara los *Criterios para el procedimiento de establecimiento de prioridades de compuestos para su evaluación por la JMPR* y el *Procedimiento de examen periódico de LMR*, y que abordara también las preocupaciones de algunas delegaciones sobre las repercusiones del procedimiento de examen periódico en la revocación de LMR cuando los plaguicidas todavía se utilizan en dichos países.

131. Un número de delegaciones apoyó la propuesta de la Vicepresidencia de establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos para revisar los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*.

132. Seguidamente el Comité examinó el ámbito de aplicación de la revisión. La delegación de Japón solicitó que la revisión abordara también el formulario introducido recientemente para expresar preocupaciones sobre los proyectos de LMR. La delegación de Argentina, haciendo referencia a sus observaciones presentadas por escrito en CRD 11 y CRD 17, manifestó su preocupación sobre el procedimiento actual de examen periódico en relación con los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius* porque la revocación de LMR para plaguicidas de acuerdo con un marco de tiempo determinado previamente en vez de según nueva evidencia científica no era una decisión con base científica.

133. Tras mantener un debate, el Comité acordó solicitar a la Comisión que aprobara como nuevo trabajo la revisión de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*, que incorporaría los *Criterios para el procedimiento de establecimiento de prioridades de compuestos para su evaluación por la JMPR* y el *Procedimiento de examen periódico de LMR*, y tuviera en consideración los debates anteriores, así como las últimas políticas de gestión de riesgos elaboradas por el CCPR.

⁹ CX/PR 08/40/7; CRD 9 (observaciones de Chile); CRD 11 (observaciones de Argentina); CRD 17 (observaciones de Argentina).

¹⁰ ALINORM 07/30/24, párr. 11.

134. El Comité acordó establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos¹¹ bajo la dirección de Argentina, que trabajaría en inglés y español, a fin de que preparase una propuesta de revisión para su consideración por la 41ª reunión del Comité. El Comité tomó nota de que estaba previsto que el Comité del Codex sobre Principios Generales examinara la consistencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por los Comités pertinentes en 2011.

ESTABLECIMIENTO DE LAS LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (Tema 9 del programa)¹²

135. El informe del Grupo de Trabajo por medios electrónicos sobre prioridades fue presentado por Ian Reichstein (Australia). Observó el éxito del nuevo formato de trabajo con la participación de más países. Al presentar el documento destacó las cuestiones principales debatidas y las enmiendas propuestas a la lista provisional de compuestos programados.

Programación de compuestos

Nuevos compuestos

136. Con respecto a las peticiones de evaluación de nuevos compuestos, tanto toxicología como residuos, el Grupo de trabajo efectuó las propuestas siguientes.

137. Además de los cinco nuevos compuestos (clorantraniliprol, mandipropamid, protioconazol, espinetoram, espirotetramato) programados en la 39ª reunión del CCPR, el azoxistrobin estaba programado provisionalmente para 2008. el fluopicolido, espirodiclofen y metaflumizona estaban programados provisionalmente para 2009. Dicamba, clopiralid, etoxazol y meptildinocap estaban programados provisionalmente para 2010.

138. Piroxsulam se había suprimido del programa para 2009 porque no parece dejar residuos detectables y por tanto no cumple los criterios de prioridad actuales.

139. Con respecto a las evaluaciones de residuos para clopiralid, la delegación de Japón pidió a la JMPR que evaluara el riesgo potencial del clopiralid en cultivos rotacionales de seguimiento debido a su persistencia en el suelo y confirmó que Japón presentaría los datos pertinentes para dicha evaluación y pediría a otros países que presentaran datos si disponían de ellos a lo cual animó también la FAO.

Reevaluaciones periódicas

140. Con respecto a las sustancia químicas programadas para reevaluación periódica, el Comité tomó nota de los cambios siguientes al programa de 2008 y acordó los cambios siguientes al programa de 2009.

141. Aldicarb (117) ha sido aplazado 1 año para ser reprogramado de 2010 a 2012 para evaluación toxicológica y en 2013 para evaluación de residuos.

142. Bioresmetrin (093) y permetrin (120) ya no tenían el apoyo del fabricante para el establecimiento de LMR del Codex, por tanto estos dos compuestos se han suprimido del programa de 2008 de la JMPR. El Comité acordó que la revocación de los CXL de los dos compuestos se reconsideraría en la 41ª reunión del CCPR.

¹¹ Argentina, Australia, Brasil, la Comunidad Europea, Chile, China, los Estados Unidos de América, Francia, Japón, México, Nueva Zelandia, Tailandia, CropLife International e IUPAC manifestaron su disposición para participar en el grupo de trabajo por medios electrónicos.

¹² ALINORM 07/30/24, Apéndice VIII; CX/PR 08/40/8; CX/PR 08/40/9; CRD 1 (preparado por Australia); CRD 2 (observaciones de Kenya); CRD 3 (observaciones de Malawi); CRD 8 (observaciones de Tailandia); CRD 11 (observaciones de la Comunidad Europea); CRD 12 (observaciones de Japón); CRD 13 (observaciones de Indonesia); CRD 14 (observaciones de la Comunidad Europea); CRD 18 (observaciones de la República de Corea).

143. La evaluación de residuos para buprofezin (173) ha sido reprogramada de 2009 a 2008 y se efectuará junto con la evaluación toxicológica.

144. Tebuconazol ha sido reprogramado de 2009 a 2010 para evaluación toxicológica y a 2011 para evaluación de residuos.

145. Los compuestos adicionales para reevaluación periódica han sido incluidos en el Apéndice X.

146. La Secretaría de la JMPR recordó al Comité la recomendación anterior de la JMPR de mayor armonización de las evaluaciones toxicológicas y de residuos. Esta recomendación debería tomarse de nuevo y, en la medida de lo posible, ser implementada el año próximo.

Evaluaciones

147. Con respecto a la petición de evaluaciones adicionales, el Comité acordó añadir lo siguiente a la lista de prioridades:

- Flusilazol (165) y procimidona (136) — preocupaciones planteadas por la CE para revisar la DRA, programados para 2009.

148. Con respecto a la evaluación de residuos:

- Indoxacarb (216) – LMR adicionales para las frutas de hueso (melocotones (duraznos), ciruelas, cerezas, nectarinas), hortalizas cucurbitáceas, arándanos agrios, guisantes sureños y menta, programado para 2009.
- Paraquat (57) — LMR adicional para el arroz, programado para 2009.
- Prochloraz (142) — BPA alternativas para los champiñones, programado para 2009.
- Zoxamida (227) — BPA alternativas para las cucurbitáceas, programado para 2009.
- Fention (39) — BPA alternativas para los frutos cítricos, aceitunas y cerezas programado para 2009.
- Triadmefon/triadimenol — BPA alternativas para la uva, programados para 2009.
- Carbofuran (096) — datos de metabolismo para Carbosulfan sobre frutos cítricos y evaluación de riesgos alimentarios agudos actualizada, programado para 2009.
- Fenpiroximato (193) – reevaluación de los datos para la uva de acuerdo con la nueva DRA recomendada por la JMPR en 2007, programado para 2010.
- Difenconazol (224) — BPA alternativas para los bananos para LMR más altos (China); LMR adicionales para frijoles verdes, fruta de la pasión (Kenya), programado para 2010.
- Triazofos (143) — evaluación de residuos para la porción comestible de la soja (semillas inmaduras) apoyado por Tailandia; cereales incluido el arroz apoyado por China, programado preliminarmente para 2010. El Comité tomó nota de que Tailandia y China coordinarían los datos.
- Endosulfan (32) — evaluación de residuos para el té verde/negro, apoyado por China, programado para 2010.

Sustitución de sustancias químicas racémicas por isómeros resueltos

149. La delegación de Argentina, haciendo referencia a sus observaciones proporcionadas en CRD 11, destacó que es importante que la JMPR tenga en cuenta toda la información pertinente al considerar las mezclas racémicas e isómeros resueltos, y que el Comité debería examinar las necesidades de todos los países antes de suprimir los CXL sobre mezclas racémicas, si ya no son apoyados por el fabricante. La Secretaría de la JMPR aclaró que toda la información disponible sobre las mezclas racémicas se consideraba y con frecuencia era necesaria una «lectura en paralelo» entre las mezclas. La Copresidencia del Comité confirmó que el encargo del Comité, como órgano de gestión de riesgos, era decidir sobre la supresión de los CXL cuando se examinan las propuestas de la JMPR para compuestos individuales bajo el tema 5 del programa, donde todos los países pueden plantear sus preocupaciones y toda la información se tiene en cuenta.

Nuevas fechas límite para la presentación de datos

150. La presidencia del grupo de trabajo recordó al Comité su decisión anterior de establecer nuevas fechas límite para la presentación de datos para la evaluación de residuos. A partir de la JMPR en 2010, para evaluación en 2011, las presentaciones completas de datos de residuos deben entregarse antes del 30 de noviembre.

Modificación de los criterios para el establecimiento de prioridades

151. En respuesta a la propuesta de los EE.UU. de modificar los criterios actuales para el establecimiento de prioridades con respecto a los compuestos que no dan lugar a residuos detectables, el Comité decidió, tras mantener un debate, remitir ese debate al grupo de trabajo por medios electrónicos dirigido por Argentina que revisaría el documento sobre los principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas que incluye el establecimiento de prioridades (véanse también el Tema 8 del programa).

152. Mientras tanto el Comité decidió suprimir el piroxsulam del programa para 2009, puesto que no parece dar lugar a residuos. Los Estados Unidos de América manifestaron su reserva a esta decisión y destacaron que de acuerdo con observaciones anteriores efectuadas por el Representante de la OMS, la protección de la salud pública es un objetivo importante y que el establecimiento de LMR del Codex para compuestos que no dan lugar a residuos podía contribuir a dicho objetivo.

153. El Comité acordó remitir la lista de prioridades enmendada a la 31ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación como nuevo trabajo (véase el Apéndice X).

154. El Comité decidió establecer de nuevo el grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la presidencia de Australia que trabajaría en inglés solamente, y animó a las partes interesadas a participar y proporcionar información a este grupo de trabajo.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 10 del programa)

EXAMEN DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LA CUMBRE MUNDIAL DE USOS MENORES (Tema 10(i) del programa)¹³

155. El Representante de la FAO informó del resultado y las recomendaciones de la Cumbre Mundial de Usos Menores, que se celebró en Roma del 3 al 7 de diciembre de 2007, organizada conjuntamente por el Departamento de Agricultura de EE.UU., Servicio Exterior de Agricultura, el Proyecto IR-4 de EE.UU. y la FAO. La Cumbre tuvo una gran asistencia, más de 300 participantes de 60 países reflejando el interés mundial por abordar cuestiones sobre uso menores y cultivos especialidad. La falta de LMR del Codex para estos cultivos se identificó como un problema principal. El informe y las conclusiones de la Cumbre están disponibles en <http://www.fao.org/ag/AGP/AGPP/Pesticid/JMPR/GMUS/GMUS.htm> y <http://ir4.rutgers.edu/GMUS/index.htm>.

156. El Representante informó de que la Cumbre preparó recomendaciones entre las cuales se encuentra la recomendación de establecer un «Grupo de trabajo del CCPR sobre Usos Menores y Cultivos

¹³ CX/PR 08/40/10; CRD 6 (observaciones de China); CRD 9 (observaciones de Chile).

Especialidad» a fin de abordar los problemas relativos al establecimiento de LMR para usos menores y cultivos especialidad de forma regular en una plataforma mundial.

157. El Comité debatió cómo proseguir con este asunto. Muchas delegaciones apoyaron el establecimiento del grupo de trabajo y expresaron su deseo de participar en su trabajo. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron sus preocupaciones sobre el ámbito de trabajo del grupo de trabajo en relación con los mandatos de los Comités.

158. Algunas delegaciones enfatizaron la importancia de definir el término «cultivos menores» y «cultivo especialidad».

159. El Comité observó que la OCDE y/o otras organizaciones estaban actualmente trabajando en este asunto y que era importante evitar la duplicación de los esfuerzos. Si bien, se observó que estos grupos han limitado la condición de miembro y no proporcionan una plataforma mundial. La delegación de México, interviniendo en nombre de los miembros de CCLAC presentes en la presente reunión del CCPR, señaló a la atención del Comité el hecho de que muchos miembros del Codex no son miembros de la OCDE, tal como se expresa en CRD 21.

160. Tras mantener un debate, el Comité decidió establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos presidido por los Estados Unidos y copresidido por Australia y Kenya, abierto a todas las partes interesadas, que trabajaría en inglés. El grupo de trabajo prepararía un documento de debate para examinarlo en la próxima reunión del Comité de acuerdo con los siguientes mandatos: proporcionar orientación para facilitar el establecimiento de LMR del Codex para usos menores y cultivos especialidad.

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS EN LA LECHE Y LA GRASA DE LA LECHE (Tema 10 (ii) del programa)¹⁴

161. El Comité observó que las recomendaciones que figuran en el documento de trabajo CX/PR 08/40/11 preparado por Australia ya se habían examinado bajo el tema 7 del programa al debatir el informe del Grupo de trabajo especial sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CRD 22) y acordó que para la regulación y supervisión de residuos de plaguicidas liposolubles en la leche, en que se habían establecido LMR tanto para la leche entera como para la grasa de la leche, debería analizarse la leche entera y comparar el resultado con el LMR del Codex para la leche entera.

162. El Comité acordó solicitar a la JMPR que añada la nota siguiente a tal efecto junto al LMR para la leche entera en todos los casos en que se han establecido LMR para la grasa de la leche y la leche entera: «a efectos de supervisión y normativos, se analizará la leche entera y el resultado se comparará con el LMR para la leche entera».

LOGRAR LMR ARMONIZADOS GLOBALMENTE A TRAVÉS DEL CODEX (Tema 10 (iii) del programa)¹⁵

163. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento que recomienda el desarrollo de un procedimiento para la evaluación de nuevas sustancias químicas que permita a la JMPR recomendar LMR antes a los Gobiernos nacionales. La delegación enfatizó que tal procedimiento facilitaría la armonización mundial con los LMR del Codex, cuando fuera posible permitiendo a las autoridades nacionales saber qué recomendaría la JMPR y qué adoptaría probablemente el Codex, antes de que establezcan sus propios LMR.

164. La delegación propuso que el Comité inicie un proyecto piloto utilizando una nueva sustancia química próxima que está siendo evaluada utilizando el procedimiento de revisión conjunta mundial. En dicho procedimiento varios gobiernos nacionales u otras autoridades reciben la solicitud al mismo tiempo, trabajan juntos en la evaluación y después toman sus decisiones normativas independientemente, pero

¹⁴ CX/PR 08/40/11.

¹⁵ CX/PR 08/40/13.

concentrándose en la armonización, en la medida de lo posible. Según esta propuesta la JMPR recibiría el expediente al mismo tiempo que los gobiernos nacionales y realizaría su propia evaluación independiente en paralelo.

165. La delegación expresó el punto de vista de que entre las ventajas del nuevo procedimiento estaría el aumento de la armonización/aceptación de los LMR del Codex, facilitando por tanto el comercio de alimentos y piensos, y que por ello era importante analizar todas las posibilidades a fin de hacer que el trabajo del Codex fuera lo más puntual y eficiente posible. La delegación de Argentina apoyó este punto de vista, a fin de que el Codex se convierta en el foro internacional para el establecimiento de LMR, logrando al mismo tiempo mayor coherencia con las normas de la OMC. Se observó que el nuevo procedimiento necesitaría garantizar que se dispone de suficientes datos para permitir a la JMPR realizar una evaluación independiente y que las BPA estuvieran suficientemente definidas y fueran suficientemente vinculantes de forma que los LMR recomendados representen las prácticas de uso reales que se han registrado en último lugar.

166. La delegación propuso que utilizando la sustancia química piloto el Comité estableciera un grupo de trabajo para elaborar el procedimiento detalladamente.

167. Durante los debates siguientes se planteó una serie de asuntos, incluido el estatus independiente de la JMPR, la disponibilidad de suficientes datos, últimos cambios a las BPA propuestas, el plazo para las presentaciones, el manejo de las interpretaciones diferentes de los mismos datos, y las inconsistencias con los Codex existentes y las políticas y procedimientos de la JMPR.

168. Un número de delegaciones apoyó la idea de iniciar un proyecto piloto y obtener experiencia de su aplicación pero tomando nota de las cuestiones que deberían abordarse.

169. El Representante de la OMS señaló que había una serie de ventajas para la JMPR de realizar evaluaciones toxicológicas de forma paralela a las autoridades nacionales puesto que ayudaría a eliminar algunas discrepancias en el resultado del establecimiento de la IDA y la DRA entre varias autoridades.

170. El Representante de la FAO apoyaba en general la propuesta de iniciar un proyecto piloto y observó que establecer normas internacionales antes que las normas nacionales era una práctica establecida en otros órganos de establecimiento de normas internacionales como el IPPC, y que ayudaba a la armonización y la aceptación de tales normas. Sin embargo, el Representante señaló que este proyecto piloto tendría importantes consecuencias para el trabajo del Panel de la JMPR en la FAO y en este estadio la medida de dichas consecuencias no estaba clara y sería necesario que los expertos en la JMPR de 2008 la examinaran detenidamente.

171. Algunas delegaciones señalaron que la propuesta tenía consecuencias importantes para las agencias gubernamentales implicadas en el registro de plaguicidas y que sería necesario enmendar el Manual de Procedimiento. No obstante, como este importante documento solamente se había puesto a disposición poco antes de la reunión, no había habido tiempo para elaborar una posición al respecto.

172. La Vicepresidencia recordó al Comité que en la pasada implementación del proyecto piloto sobre el desarrollo de LMR provisionales había dado lugar a nuevos procedimientos que habían incrementado en gran medida la eficiencia del trabajo del Comité y propuso que en este caso el Comité debía establecer antes un grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la presidencia de los Estados Unidos para preparar un documento de debate describiendo pormenorizadamente el procedimiento para evaluación y el proyecto piloto. Varias delegaciones y observadores apoyaron esta propuesta.

173. Tras mantener un debate, el Comité acordó establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos¹⁶ dirigido por los Estados Unidos, que trabajaría en inglés, para preparar un documento de debate que describa más detalladamente el procedimiento piloto propuesto teniendo en cuenta las cuestiones citadas, a fin de examinarlo en la próxima reunión del Comité.

¹⁶ Alemania, Argentina, Australia, Brasil, la Comunidad Europea, Chile, China, Japón, Nueva Zelandia, Croplife International.

Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas

174. El Comité observó que la propuesta de Argentina sobre la revisión de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* (CRD 10); y la propuesta de Japón de actualizar la lista de políticas de gestión de riesgos utilizadas por el CCPR junto con el *Principio de análisis de riesgos aplicado por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas*, mediante la inclusión del procedimiento elaborado recientemente para «formularios para expresar preocupaciones» se habían debatido ya bajo el tema 8 del programa, por tanto no era necesario volverlos a debatir en Otros Asuntos tal como se había acordado durante la aprobación del programa provisional (véase el Tema 8 del programa).

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (Tema 11 del programa)

175. Se informó al Comité que la 41ª reunión estaba programada provisionalmente para celebrarse en Beijing, China, del 20 al 25 de abril de 2009, dependiendo las decisiones definitivas de la confirmación por el país anfitrión y la Secretaría del Codex.

Anexo 1

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia
Proyectos y proyectos revisados de LMR	8	Gobiernos, 31 ^o período de sesiones de la CAC	Párrs. 35-104 y Apéndice II
Anteproyectos y proyectos revisados de LMR	5/8	Gobiernos, 31 ^o período de sesiones de la CAC	Párrs. 35-104 y Apéndice III
Anteproyectos de LMR	5	Gobiernos, 31 ^o período de sesiones de la CAC, Gobiernos, 41 ^a reunión del CPR	Párrs. 35-104 y Apéndice IV
Límites máximos de residuos del Codex cuya revocación se recomienda		Gobiernos, 31 ^o período de sesiones de la CAC	Párrs. 35-104 y Apéndice V
Anteproyectos y Proyectos de LMR retenidos en los Trámites 7 y 4	7/4	JMPR, Gobiernos, CCPR (dependiendo del año de la aclaración de la JMPR)	Párrs. 35-104 y Apéndice VI
Proyectos de LMR devueltos al Trámite 6	6	Gobiernos, JMPR 2008, 41 ^a reunión del CCPR	Párrs. 35-104 y Apéndice VII
Anteproyecto de revisión de la clasificación del Codex de alimentos y piensos	2/3	GT dirigido por los Países Bajos, Gobiernos, 41 ^a reunión del CCPR	Párrs. 107-116
Documentos de debate:			
Lograr LMR armonizados globalmente a través del Codex		GTe dirigido por Estados Unidos de América, 41 ^a reunión del CCPR	Párrs. 163-173
Nuevos trabajos:			
Lista de prioridades para plaguicidas (nuevos plaguicidas y plaguicidas sometidos a examen periódico)	1/2/3	31 ^o período de sesiones de la CAC, Gobiernos, Australia, 41 ^a reunión del CCPR	Párrs. 135-154 y Apéndice X
La estimación de la incertidumbre de la medición	1/2/3	31 ^o período de sesiones de la CAC, GTe dirigido por la AIEA, 41 ^a reunión del CCPR	Párrs. 118-123 y Apéndice IX (Documento de proyecto)
Revisión de los principios de análisis de riesgos del CCPR	Procedimiento	31 ^o período de sesiones de la CAC, GTe dirigido por Argentina, 41 ^a reunión del CCPR	Párr. 134
Interrupción de trabajos:			
Interrupción del trabajo sobre los anteproyectos y proyectos de límites máximos de residuos para plaguicidas		Gobiernos, 31 ^o período de sesiones de la CAC	Párrs. 35-104 y Apéndice VIII

APÉNDICE I

LISTA DE PARTICIPANTES

Chairperson of the Session
Président de la Session
Presidente de la Sesión

Dr CHEN Zongmao
 Academician, Chinese Academy of Engineering
 Professor
 Chinese Academy of Agricultural Sciences
 No.1, Yunqi Road
 Hangzhou/Zhejiang 310008
 P.R. China
 Tel: +86 571 8665 0100
 Fax: +86 571 8665 0056
 Email: ccprc@agri.gov.cn
 zmchen2006@163.com

Co-Chairperson of the Session
Co-Président de la Session
Co-Presidente de la Sesión

Dr Hans JEURING
 Senior Public Health Officer
 Food and Consumer Product Safety Authority
 P.O. Box 19506
 2500 CM Den Haag
 Tel: +31 70 4484808
 Fax: +31 70 4484061
 Email: hans.jeuring@vwa.nl

ALGERIA/ALGÉRIE/ARGELIA

Mr Nourreddine HARIDI
 Inspecteur Principal De La Qualite
 Minitere Du Commerce Algerie
 16211 cité zerhouni Mokhtar Mohammadia
 Algeria
 Tel: +213 2189 05 89
 Fax: +213 2189 07 73
 E-mail: hn-nour@hotmail.com

ANGOLA/ ANGOLA/ ANGOLA

Mr Maria Pedro GASPAR SOBRINHO
 Delegate
 Luanda, Angola
 Tel: + 2223 23724/+2449 2352 0950
 Fax: +2223 23724
 E-mail: secretariado_codex@yahoo.com.br
teh_gaspar@hotmail.com.br

ARGENTINA/ARGENTINE/ARGENTINA

Eduardo ABLIN
 Ambassador
 Ministry of Foreign Affairs
 International Trade and Worship
 Argentina
 Tel: +54 11 4819 7876
 Fax: +54 11 4819 7566
 E-mail: era@mrecic.gov.ar

Dr Laura Ester BERNARDI BONOMI

Asesora Juridica
 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
 Agroalimentaria (SENASA)
 Av. Paseo Colon 439-2 do. Piso
 Tel: +54 11 4342 2502
 Fax: +54 11 421 5081/ 82 / 83
 E-mail: lbonomi@senasa.gov.ar

Dr Omar E. ODARDA

Agricultural Office
Embassy of Argentina in the P.R. China
San Li Tun Dong 5 Jie
100600 Beijing
Tel: +86 10 6532 0789/90 ext. 10
Fax : +86 10 6532 0270
E-mail : odarda@agr china.org

Ing. Agr Armando ALLINGHI

Especialista en Agroquimicos
Camara de la Industria Argentina de Fertilizantes y
Agroquimicos (CIAFA)
Av. Rivadavia 1367, 7 piso B, CP 1033 Buenos Aires
Tel : +54 11 4381-2742
Fax : +54 11 4383-1562
E-mail : allinghi@ciafa.org.ar

AUSTRALIA/AUSTRALIE/AUSTRALIA**Mr Ian REICHSTEIN**

Director - National Residue Survey
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858, ACT 2601
Canberra, Australia
Tel: +61 2 6272 5668
Fax: +61 2 6272 4023
E-mail: ian.reichstein@daff.gov.au

Dr Rajumati BHULA

Program Manager, Pesticides
Australian Pesticides and Veterinary Medicines
Authority
18 Wormald Street Symonston, ACT 2609, Australia
Tel: +61 2 6210 4826
Fax: +61 2 6210 4776
E-mail: raj.bhula@apvma.gov.au

Mr Kevin BODNARUK

Horticulture Representative - Horticulture Australia
Ltd.
26/12 Philip Mall, West Pymble 2073
NSW, Australia
Tel: +61 2 94993833
Fax: +61 2 94996055
E-mail: akc_con@zip.com.au

Mr Kevin HEALY

Manager – Plant Programs, National Residue Survey
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858, ACT 2601,
Canberra, Australia
Tel: +61 2 6272 3436
Fax: +61 2 6272 4023
E-mail: kevin.healy@daff.gov.au

Ms Janis BAINES

Section Manager – Food Composition, Evaluation
and Modelling
Food Standards Australia New Zealand
PO Box 7186, Canberra, BC ACT 2610
Australia
Tel: +61 2 6271 2234
Fax: +61 2 6271 2278
E-mail: janis.baines@foodstandards.gov.au

Mr Bill MURRAY

Grains Research and Development Corporation
22 Thornley Close, Ferntree Gully, 3156
Victoria, Australia
Tel: +61 3 97638396
E-mail: wjmurray@bigpond.net.au

Mr Graham ROBERTS

Consultant Chemist, Department of Primary
Industries
4 Allipol Court, Briar Hill, 3088
Victoria, Australia
Tel: +61 3 94350863
E-mail: grarob@bigpond.net.au

Mr Russell MCMURRAY

Director - Chemical Standards
Department of Primary Industries - Victoria
475 Mickleham Road
Attwood Victoria 3049, Australia
Tel: +61 3 9217 4175
Fax: +61 3 9217 4331
E-mail: russell.mcmurray@dpi.vic.gov.au

Dr Pieter SCHEELINGS

Principal Scientist
Queensland Health Forensic and Scientific Services
39 Kessels Road, Coopers Plains 4108
Queensland, Australia
Tel: +617 3274 9095
Fax: +617 3274 9186
E-mail: Pieter_Scheelings@health.qld.gov.au

BELGIUM/BELGIQUE/BÉLGICA**Ms Samira JARRAH**

Pesticides Residues Expert
Federal Public Service Health, Food Chain Safety
and Environment – DG Animals
Plants and Food
Eurostation Bloc II – 7th Floor, Place Victor Horta
40
bte 10 1060 Brussels, Belgium
Tel: +32 2 524 72 69
Fax: +32 2 524 72 99
E-mail: samira.Jarrah@health.fgov.be

Dr Olivier PIGEON

Laboratory Manager
Centre wallon de Recherches agronomiques (CRA-
W)
Rue du Bordia, 11, B-5030 Gembloux, Belgium
Tel: +32 81 62 52 62
Fax: +32 81 62 52 72
E-mail: pigeon@cra.wallonie.be

BRAZIL/BRÉSIL/BRASIL**Mr Arlindo BONIFÁCIO**

Federal Inspector of Agriculture-Agronomist
Ministry of Agriculture
Esplanada dos Ministerios Bloco "D" Anexo "A"
Sala 343
CEP: 70043/900 – Brasília – DF, Brazil
Tel: +55 61 3218 2808
Fax: +55 61 3225 5341
E-mail: arlindo.bonifacio@agricultura.gov.br

Ms Andrea Maria ANDRADE

National Agency of Health Surveillance
SEPN 511, Bloco A, Ed. Bittar II, 2º andar Asa Norte
Brasília – DF - Brazil
Tel: +55 61 3448 6351
Fax: +55 61 3448 6287
E-mail: andrea.maria@anvisa.gov.br

Mr Lucas DANTAS

Manager
National Agency of Health Surveillance
SEPN 511, Bloco A, Ed. Bittar II, Asa Norte
Brasília – DF, Brazil
Tel: +55 61 3448 6290
Fax: +55 61 3448 6274
E-mail: lucas.medeiros@anvisa.gov.br

Dr Guilherme GUIMARÃES

Federal Registration Manager - Agronomist
Brazilian Pesticide Association
Rua Capitao Antonio Rosa 376, 13º andar - CEP:
01443-010 – Sao Paulo – SP, Brazil
Tel: +55 11 3087 5031
Fax: +55 11 3065 2637
E-mail: guilherme@andef.com.br

Mr Luiz Claudio MEIRELLES

Manager
National Agency of Health Surveillance
SEPN 511, Bloco A, Ed. Bittar II, 2º andar Asa Norte
Brasília – DF, Brazil
Tel: +55 61 3448 6203
Fax: +55 61 3448 6287
E-mail: luiz.claudio@anvisa.gov.br

Mr Antonio Shinji MIYASAKA

Federal Inspector of Agriculture-Agronomist
Ministry of Agriculture
Esplanada dos Ministerios Bloco "D" Anexo "A"
sala 343
CEP: 70043/900 – Brasília – DF, Brazil
Tel: +55 61 3218 2808
Fax: +55 61 3225 5341
E-mail: antonio.miyasaka@agricultura.gov.br

Mr Rogerio Pereira DA SILVA

Federal Inspector of Agriculture-Agronomist
Department of Sanitary and Phytosanitary
Negociations
Esplanada dos Ministérios Bloco "D" Edificio sede
sala 347
CEP: 70043/900 – Brasília – DF, Brazil
Tel: +55 61 3218 2322
Fax: +55 61 3225 4738
E-mail: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Ms Heloisa H. B. TOLEDO

Chemist
Rua Carlos Gomes, 539
14800-270- Araraquara – SP, Brazil
Tel: +55 16 3322 4360
E-mail: he.toledo@hotmail.com

Ms Cleide OLIVEIRA

Chemist
Rua Breves, 363
04645-000- Sao Paulo – SP, Brazil
Tel: +55 11 3371 1120
E-mail: cleide@vignabrasil.com.br

BURUNDI/BURUNDI/BURUNDI**Ms Godeberthe NDIHOKUBWAYO**

Chef de Service " Controle Phytosanitaire "
BP 3376 Bujumbura II
Burundi
Tel: +257 77 748452
Fax: +257 22 227941
E-mail: ndihogode@yahoo.com

CAMEROON/CAMEROUN/CAMERÚN**Mr Boniface Charles Guy René BOOTO A
NGON**

Directeur de la Normalisation et de la Qualité
Ministère de l'Industrie
B.P 5674 Yaoundé
Tel: +237 99 93 76 21
Fax: +237 22 22 64 96
E-mail: bootoangon@yahoo.fr

Mr Abdoulaye DJABARI

Chef Service Hygiène du Milieu
Ministère de la Santé Publique
Tel: +237 7754 2560
E-mail: ady56ady@hotmail.com

CANADA/CANADA/CANADÁ**Dr Peter CHAN**

Director General
 Pest Management Regulatory Agency
 Health Canada
 Sir Charles Tupper Building
 2720 Riverside Drive (6605C)
 Ottawa, Ontario, Canada K1A 0K9
 Tel: +613 736 3510
 Fax: +613 736 3909
 E-mail: peter_chan@hc-sc.gc.ca

Ms Louise CROTEAU

Senior Evaluation Officer
 Pest Management Regulatory Agency
 Health Canada
 2720 Riverside Drive (6605E)
 Ottawa, Ontario, Canada K1A 0K9 □ □
 Tel: + 613 736 3536
 Fax: + 613 736 3909
 E-mail: louise_croteau@hc-sc.gc.ca

Ms Donna GRANT

Chemist
 Pesticide Residues Unit, Calgary Laboratory
 Canadian Food Inspection Agency
 3650-36 Street, N.W.
 Calgary, Alberta, Canada T2N 1Z2
 Tel: +403 299 7600
 Fax: +403 221 3293
 E-mail: grantd@inspection.gc.ca

CHILE/CHILI/CHILE**Ms Soledad FERRADA CHAMORRO**

Ingeniero Agrónomo
 División Protección Agrícola
 Servicio Agrícola y Ganadero
 Bulnes 140-Tercer Piso
 Santiago, Chile
 Tel: +562 3451 202
 Fax: +562 345 138/303
 E-mail: soledad.ferrada@sag.gob.cl

Ms Marcela TRIVIÑO MEDINA

Ingeniero Agrónomo
 Asociación de Exportadores de Chile
 Santiago, Chile
 Tel: +56 2 4724717
 Fax: +56 2 2064163
 E-mail: mtrivino@asoex.cl

Dr Roberto H. GONZÁLEZ

Professor of Entomology
 Casilla 1004
 Santiago, Chile
 Tel: + 56 2 9785714
 Fax: +56 2 9785812
 E-mail: rgonzale@uchile.cl
 rhgonzale@gmail.com

CHINA/CHINE/CHINA**Mr Yunhao WANG**

Director General
 Department of Market and Economy Information
 Ministry of Agriculture
 11 Nongzhanguan Nanli,
 100026, Beijing, P.R. China
 Tel: +86 10 6419 3179
 Fax: +86 10 6419 3315
 E-mail: wangyunhao@agri.gov.cn

Mr Hongyan DONG

Deputy Division Chief
 Department of Market and Economy Information
 Ministry of Agriculture
 11 Nongzhanguan Nanli,
 100026, Beijing, P.R. China
 Tel: +86 10 6419 3156
 Fax: +86 10 6419 3315
 E-mail: donghongyan@agri.gov.cn

Ms Xiaoling WU

Division Chief
 Department of Agriculture
 Ministry of Agriculture
 11 Nongzhanguan Nanli,
 100026, Beijing, P.R. China
 Tel: +86 10 6419 2806
 Fax: +86 10 6419 3376
 E-mail: wuxiaoling@agri.gov.cn

Dr Yehan CUI

Division Chief
 Development Center of Science and Technology
 Ministry of Agriculture
 22 Maizidian Street, Chaoyang District
 100026, Beijing, P.R. China
 Tel: +86 10 6419 5082
 Fax: +86 10 6419 4550
 E-mail: cuiyehan@agri.gov.cn

Prof Ying JI

Division of Pesticide Residue Division, ICAMA
 22 Maizidian Street, Chaoyang District
 100026, Beijing, P.R. China
 Tel: +86 10 6419 4106
 Fax: +86 10 6419 4107
 E-mail: jiyiing@agri.gov.cn

Dr Xiongwu QIAO

Shanxi Academy of Agricultural Sciences
 Taiyuan, P.R. China
 Tel: +86 351 7581865
 Fax: +86 351 7126215
 E-mail: xwqiao@public.ty.sx.cn

Dr Qiang WANG

Zhenjiang Academy of Agricultural Sciences
198 Shiqiao Road,
310021, Hangzhou, P.R. China
Tel: +86 571 8640 4355
Fax: +86 571 8640 1834
E-mail: qiangwang2003@sina.com

Mr Zuntao ZHENG

Pesticide residue division, ICAMA
22 Maizidian Street, Chaoyang District
100026, Beijing, P.R. China
Tel: +86 10 64194077
Fax: +86 10 64194107
E-mail: zjuzzt@hotmail.com

Dr Leiming CAI

Director, Supervision and Test Center for Pesticide
Safety Evaluation
No. 8, Eastern Shenliao Road
Shenyang, P.R. China
Tel: +86 24 6235 3468
Fax: +86 24 6235 3458
E-mail: lmcai@toxisafe.com

Dr Canping PAN

Professor
Depart of Applied Chemistry
China Agricultural University
Beijing, P.R. China
Tel: +86 10 6273 3219
Fax: +86 10 6273 3620
E-mail: panc@cau.edu.cn

Dr Zhixian FAN

Professor
College of Chemical Engineering
Qingdao University of Science & Technology
No.53 Zhengzhou Road, Qingdao
P.R. China
Tel: +86 532 84023194
Fax: +86 532 84022917
E-mail: fanzx@qust.edu.cn

Dr Yongning WU

Professor
National Institute of Nutrition and Food Safety
Chinese Center for Disease Control and Prevention
29 Nanwei Road,
100050, Beijing, P.R. China
Tel: +86 10 83132933
Fax: +86 10 83132933
E-mail: wuyn@public.bta.net.cn

Ms Hong MIAO

Associate Professor
National Institute of Nutrition and Food Safety
Chinese Center for Disease Control and Prevention
29 Nanwei Road
100050, Beijing, P.R. China
Tel: +86 10 8313 2933
Fax: +86 10 8313 2933
E-mail: miaohong0827@163.com

Ms Lili ZHAO

Deputy Director General
Department of Food Safety Coordination SFDA
A38, Beilishilu,
Beijing, P.R. China
Tel: +86 10 6831 8660
Fax: +86 10 6831 8660
E-mail: zhaollstda@vip.sina.com

Ms Ying ZHANG

Department of Food Safety Coordination SFDA
Tel: +86 10 8833 0529
Fax: +86 10 8837 0947
E-mail: zhangy1210@126.com

Mr Xiaogang CHU

Professor
Chinese Academy of Inspection and Quarantine
3A Northern Gaobeidian Street, Chaoyang district
Beijing, P.R. China
Tel: +86 10 8579 1012
Fax: +86 10 8577 8904
E-mail: xgchu@vip.163.com

Mr Chungwai CHIU

Superintendent
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department
43/F, Queensway Government Office, 66 Queensway
Hong Kong, P.R. China
Tel: +852 2867 5572
Fax: +852 2521 4784
E-mail: cwchiu@fehd.gov.hk

Dr Yukei Anne FUNG

Principal Medical Officer
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department
43/F, Queensway Government Offices
66 Queensway
Hong Kong, P.R. China
Tel: +852 2867 5185
Fax: +852 2893 3547
E-mail: aykfung@fehd.gov.hk

Mr Yuehong Stephen LAI

Agricultural Officer
Agriculture, Fisheries and Conservation Department
5/F, Cheung Sha Wan Government Offices,
308 Cheung Sha Wan Road, Kowloon
Hong Kong, P.R. China
Tel: +852 2150 7013
Fax: +852 2736 9904
E-mail: stephen_yh_lai@afcd.gov.hk

Mr Foowing LEE

Senior Chemist
Food and Environmental Hygiene Department
43/F, Queensway Government Offices, 66
Queensway,
Hong Kong, P.R. China
Tel: +852 2867 5022
Fax: +852 2810 6717
E-mail: fwlee@fehd.gov.hk

Dr Kasing LEUNG

Senior Chemist
Government Laboratory, HKSAR
Hong Kong, P.R. China
Tel: +852 2762 3893
Fax: +852 2714 4083
E-mail: ksleung@govtlab.gov.hk

Dr Hon-kei LUM

Scientific Officer
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department
43/F, Queensway Government Office, 66 Queensway
Hong Kong, P.R. China
Tel: +852 2867 5618
Fax: +852 2893 3547
E-mail: jhklum@fehd.gov.hk

Dr Siu-kay WONG

Senior Chemist
Government Laboratory, HKSAR
Food Safety Laboratory
800, Victoria Road, Pokfulam
Hong Kong, P.R. China
Tel: +852 2538 2011
Fax: +852 2551 5632
E-mail: skwong@govtlab.gov.hk

COSTA RICA/COSTA RICA/COSTA RICA**Mr Roger RUIZ**

Jefe Laboratorio de Residuos de Plaguicidas
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Apdo. 70-3006
Heredia, Costa Rica
Tel: +506 2260 4925
Fax: +506 2260 4925
E-mail: rruiz@protecnet.go.cr

CÔTE D'IVOIRE/CÔTE D'IVOIRE/CÔTE D'IVOIRE**Mr Acho ABOI**

Sous Directeur au Ministère de l'Environnement, des
Eaux et Forêts, 20 Bp 650 Abidjan 20
Tel: +225 20 21 06 23
Fax: +225 20 21 04 95
E-mail: achokatako@yahoo.fr

CUBA/CUBA/CUBA**Ms Lissette ORTA ARRAZCAETA**

Jefe Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y
Contaminacion Ambiental,
Instituto de Investigaciones de Sanidad Vegetal
110 # 514 / 5ta B y 5ta F, Playa
Ciudad Habana, Cuba
Tel: +53 7 208 4416
Fax: +53 7 208 4416
E-mail: lorta@inisau.cu

**CZECH REPUBLIC/RÉPUBLIQUE
TCHÈQUE/REPÚBLICA CHECA****Ms Anna IOVDIJOVA**

Expert for Pesticides
National Institute of Public Health
Centre of Health and Environment, National
Reference Centre for Pesticides
Srobarova 48, 100 42 Prague
Czech Republic
Tel: +420 26708 2324
Fax: +420 26731 0291
E-mail: anna.iovdijova@szu.cz

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF
KOREA/ RÉPUBLIQUE POPULAIRE
DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/ REPÚBLICA
POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA****Dr Prof Kyu Un HAN**

Researcher
Ryongbuk-dong, Taesong Dist.
Pyongyang, D.P.R. Korea
Tel: + 850 2 18111 8011
Fax: + 850 2 3814605
E-mail: ksctc151@co.chesin.com

Mr Jong Nam KIM

Quarantine Manager of State Administration for
Quality Management of the D.P.R. Korea (SAQM)
Inhung-dong, No.1, Moranbong Dist.
Pyongyang, D.P.R. Korea
Tel: +850 2 18111(381-8989)
Fax: +850 2 381 4480
E-mail: saqm@co.chesin.com

Mr Yong Il KIM

Researcher
Ryongbuk-dong, Taesong Dist.
Pyongyang, D.P.R. Korea
Tel: +850 2 18111-8011
Fax: +850 2 3814605
E-mail: ksctc151@co.chesin.com

DENMARK/DANEMARK/DINAMARCA**Ms Mette HOLM**

Scientific adviser
Moerkhoej Bygade 19, DK-2860 Soeborg
Denmark
Tel: +45 33956408
Fax: +45 33956060
E-mail: meth@fvst.dk

Ms Bodil Hamborg JENSEN

Scientific adviser/ M.Sc.Pharm.
Moorkhoj Bygade 19, DK-2860 Sooborg
Denmark
Tel: + 45 72 34 74 68
Fax: + 45 72 34 70 01
E-mail: bhj@food.dtu.dk

ECUADOR/ÉQUATEUR/ECUADOR**Dr Olga PAZMIÑO MORALES**

Jefe de Laboratorios Del Servicio Ecuatoriano de
Sanidad Agropecuaria (SESA) y
Coordinadora Subcomite Sobre Residuos de
Plaguicidas-Ecuador
Avs. Eloy Alfaro y Amazonas. Edificio MAG 9º
Piso.
Quito, Ecuador
Tel: +593 2 2370528 ext 210
Fax: +593 2 2372845 ext 202
E-mail: olgapaz3@yahoo.com

EGYPT/ ÉGYPTE/ EGIPTO**Mr Nabil khaled Saied AHMED**

Department Director of Import Food
General Organization for Export and Import Control
Tel: +2 0222 669 351
Fax: +2 0222 669 364
E-mail: nabilghaba2006@yahoo.com

EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION)**COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE****(ORGANISATION MEMBRE)****COMUNIDAD EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)****Dr Eva Maria ZAMORA ESCRIBANO**

Administrator
Rue Froissart 101- 2/60
Tel: +32 2 29 98 682
Fax: +32 2 29 98 566
E-mail: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

Dr Bastiaan DRUKKER

Principal Administrator
DG Health and Consumer Protection/Chemicals,
Contaminants and Pesticides
F101 04/71-1049
Brussels
Tel: +3222965779
Fax: +3222965963
E-mail: Bas.Drukker@ec.europa.eu

Mr Luis MARTIN PLAZA

Administrador Representante de la EC
Rive Froissart 101, 1040 Bruxelles
Tel: +32 2 29 93736
Fax: +32 2 29 65963
E-mail: luis.martin-plaza@ec.europa.eu

Dr Amadeo R.FERNANDEZ-ALBA

Head Community Reference Laboratory
Fruits and Vegetables
Spain
Tel: +34 950 01 5034
Fax: +34 950 01 5483
E-mail: amadeo@ual.es

FINLAND/FINLANDE/FINLANDIA**Mr Vesa TUOMAALA**

Senior Adviser
Ministry of Agriculture and Forestry
PO Box 30 FI-00023 Government
Tel: +358 9 16052727
Fax: +358 916053338
E-mail: vesa.tuomaala@mmm.fi

Ms Tiia MÄKINEN-TÖYKKÄ

Senior Officer
Finnish Food Safety Authority
Mustialankatu 3, FI-00790 Helsinki
Finland
Tel: +358 2077 25190
Fax: +358 2077 25195
E-mail: tiia.makinen@evira.fi

FRANCE/FRANCE/FRANCIA**Mr Jean Pierre CUGIER**

Ingenieur Agronome, Expert National Résidus de
Pesticides
Ministère de l'Agriculture
SRPV-PACA, BP 95, 84143 Montfavet Cedex
Tel: +33 490 81 13 90
Fax: +33 490 81 11 29
E-mail: jean-pierre.cugier@agriculture.gouv.fr

Dr Pascal AUDEBERT

Point de Contact du Codex alimentarius en France
Premier Ministre - Secrétariat général des Affaires
européennes 2, boulevard Diderot
75572 Paris Cedex 12, France
Tel: +33 1 44 87 16 03
Fax: +33 1 44 87 16 04
E-mail: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr
pascal.audebert@sgae.gouv.fr

GERMANY/ALLEMAGNE/ALEMANIA**Dr Wilhelm VON DER HUDE**

Federal Ministry of Food
Agriculture and Consumer Protection
Administrator
Rochusstr. 1
D-53123 Bonn, Germany
Tel: +49 0 228 99 529 4661
Fax: +49 0 228 99 529 4943
E-mail: wilhelm.vonderhude@bmelv.bund.de

Dr Ursula BANASIAK

Director and Professor
Thielallee 88-92
D-14195 Berlin, Germany
Tel: +49 30 8412 3337
Fax: +49 30 84123008
E-mail: ursula.banasiak@bfr.bund.de

Dr Karsten HOHGARDT

Wissenschaftlicher Direktor
Federal Office of Consumer Protection and Food
Safety
Messeweg 11-12, 38104 Braunschweig
Germany
Tel: +49-531-299 35 03
Fax: +49-531-299 30 02
E-mail: karsten.hohgardt@bvl.bund.de

Dr Otto KLEIN

Product Safety Manager, Bayer Crop Science AG
Alfred-Nobel-Str. 50
40789, Monheim, Germany
Tel: +49-2173-383463
Fax: +49-2173-383469
E-mail: otto.klein@bayercropscience.com

Ms Monika SCHUMACHER

Regierungsdirektorin
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
Rochusstr. 1
D-53123, Bonn, Germany
Tel: +49 228 99 529 4662
Fax: +49 228 99 529 4943
E-mail: monika.schumacher@bmelv.bund.de

Dr Hubert ZIPPER

Lab Manager
Chemisches and Veterinäruntersuchungsamt Stuttgart
Schaflandstrasse 3/2 , D-70736 Fellbach
Germany
Tel: +49 711 3426 1141
Fax: +49 711 588176
E-mail: Hubert.Zipper@cvuas.bwl.de

Mr Kari TÖLLIKKÖ

Principal Administrator
General Secretariat of the Council of the European
Union
Rue de la Loi 175
1040, Brussels, Belgium
Tel: +32 2 2817841
Fax: +32 2 281 6198
E-mail: kari.tollikko@consilium.europa.eu

GHANA/GHANA/GHANA**Mr Joseph C. EDMUND**

Senior Program Officer
Environmental Protection Agency
Environmental Protection Agency, Ministry of Local
Government, Rural Development & Environment
Accra
Tel: +233 21 667 524
Fax: +233 208 168 907
E-mail: kweku_orchard@yahoo.com
jedmund@epaghana.org

Greece/Grèce/Grecia**Mr Vasileios KONTOLAIMOS**

Acharnon 29, 10439, Athens
Greece
Tel: +3 021 0825 0307
Fax: +3 021 0825 4621
E-mail: cohalka@otenet.gr

GUINEA-BISSAU/GUINÉE-BISSAU/GUINEA-BISSAU**Dr Julio Malam INJAI**

Directeur de Service de la Protection des Vegetaux
Ministerio da Agricultura e Desenvolvimento Rural
Dspv BP N° 844 Bissau
Tel: +245 662 1182
Fax: +245 22 10 19
E-mail: julioinjai@hotmail.com

HAITI/ HAÏTI/ HAITÍ**Dr Alain Louis**

Laboratory Veterinary and Quality Food Control
(LVCQAT/MARNDR)
Rte Nle #1 Km15, Bon Repos,
Port-au-Prince, Haiti
Tel: +509 3681 8472/3554 6557/2513 5733
E-mail: michelalainlouis@yahoo.com

HUNGARY/HONGRIE/HUNGRÍA**Dr Mária SZERLETICSNÉ TÚRI**

Head of Dept. Risk Assessment
Hungarian Food Safety Office (HFSO)
Department of Risk Assessment
H-1097 Budapest, Gyáli út 2-6
Hungary
Tel: +36 1 473 0237
Fax: + 36 1 387 9400
E-mail: turi.maria@mebih.gov.hu

INDONESIA/INDONÉSIE/INDONESIA**Dr Sunarya**

Deputy Chairman of National Standardization
Agency of Indonesia
Secretariat of the National Codex Contact Point
Tel: + 02 21 5747042
Fax: +02 21 5747045
E-mail: sunarya@brn.or.id

Dr Mohammad DANI

Head, Centre of Permit and Investment Service
Secretary of Pesticide Committee
Gedung Arsip, Lantai 3
Jl, Harsono RM No.3, Ragunan, Pasar Minggu
Jakarta Selatan 12550, Indonesia
Tel: + 62 21 7883 6171
Fax: + 62 21 7883 9619
E-mail: mdani@cbn.net.id

Ms Sri SULASMI

Directorate for Quality and Standardization
Directorate General of Processing and Marketing of
Agricultural Products, Ministry of Agriculture
Gedung D. Lantai 3
Jl, Harsono RM No.3, Ragunan, Pasar Minggu
Jakarta Selatan 12550, Indonesia
Tel: + 62 21 7815881
Fax: + 62 21 7811468
E-mail: sulasmi@deptan.go.id

Ms Rindayuni TRIAVINI

Centre for Information and Biosafety
Agency for Agricultural Quarantine
Ministry of Agriculture
Jl, Harsono RM No.3, Ragunan, Pasar Minggu
Jakarta Selatan 12550, Indonesia
Tel: + 62 21 7821367
Fax: + 62 21 7821367
E-mail: cazsps@indo.net.id
rindayuni@dnet.net.id

Ms Yulia PURWANTI

Centre of Permit and Investment Service
Secretariat of Pesticide Committee
Ministry of Agriculture
Jl, Harsono RM No.3, Ragunan, Pasar Minggu
Jakarta Selatan 12550, Indonesia
Tel: +62 21 7883 6171
Fax: +62 21 7883 9619
E-mail: yulia@deptan.go.id
yulia_pungki@yahoo.com

Mr Akhyar RAIS

Directorate of Supervision and Quality Control
Directorate General of Foreign Trade
Ministry of Trade
Jl. Raya Bogor KM 26, Ciracas 13740
Indonesia
Tel: +62 21 8710321-23
Fax: +62 21 8710478
E-mail: akhyar_rais@yahoo.com

Mr Bambang TRI SUJONO

Laboratory for Quality Testing of Export and Import
Goods
Ministry of Trade
Jl. Raya Bogor KM 26, Ciracas 13740
Indonesia
Tel: +62 21 8772 1001
Fax: +62 21 8710 477
E-mail: tr_bmbng@yahoo.com

Ms Yayah ROLIYAH

Center for Plant Product Quality Testing
Directorate General of Food Crops
Ministry of Agriculture
Jl. AUP. Pasar Minggu
Jakarta Selatan, Indonesia
Tel: + 62 21 78835256
Fax: +62 21 78835256
E-mail: yayah@deptan.go.id

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)****Dr Ahmad HEIDARI**

Deputy of Iranian National Codex Committee on
Pesticide Residue (INCCPR)
Ministry of Agriculture
No. 1, 2 Yaman St. Chamran Free Way
P.O.Box 19395-1454
Tehran, Iran
Tel: +98 21 22403012-16
Fax: +98 21 22403691

IRELAND/IRLANDE/IRLANDA**Dr John ACTON**

Inspector
 Department of Agriculture Fisheries and Food
 Pesticide Control Service, Backweston Campus,
 Celbridge
 Co Kildare, Ireland
 Tel: +353 1 615 7583
 Fax: +353 1 6157575
 E-mail: john.acton@agriculture.gov.ie

ITALY/ITALIE/ITALIA**Mr Brunlla LOTURCO**

Codex Alimentarius Italian Contact Point
 Ministry of Agriculture
 Via XX Settembre, 20
 00187, Roma, Italy
 Tel: +39 06 46656041
 Fax: +39 06 4880273
 E-mail: b.lotureo@politicheagricole.gov.it

JAPAN/JAPON/JAPÓN**Dr Chieko IKEDA**

Director
 Office of International Food Safety, Policy Planning
 and Communication Division, Department of Food
 Safety, Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8916, Tokyo, Japan
 Tel: +81 3 3595 2326
 Fax: +81 3 3503 7965
 E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Mr Kenji ASAKURA

Director
 Plant Products Safety Division, Food Safety and
 Consumer Affairs Bureau, Ministry of Agriculture,
 Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
 100-8950, Tokyo, Japan
 Tel: +81 3 3501 3767
 Fax: +81 3 3580 8592
 E-mail: kenji_asakura@nm.maff.go.jp

Mr Daisuke TAKEUCHI

Section Chief
 Japan/ Standards and Evaluation Division,
 Department of Food Safety, Ministry of Health,
 Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8916, Tokyo, Japan
 Tel: +81 3 3595 2341
 Fax: +81 3 3501 4868
 E-mail: takeuchi-daisuke@mhlw.go.jp

Ms Atsuko HORIBE

Associate director
 Agricultural Chemicals Office, Plant Products Safety
 Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
 100-8950, Tokyo, Japan
 Tel: +81 3 3502 5969
 Fax: +81 3 3501 3774
 E-mail: horibe_atsuko@nm.maff.go.jp

Dr Eiki WATANABE

Deputy Director
 Pesticide Residues, Risk Assessment Division, Food
 Safety Commission Secretariat, Cabinet Office,
 Government of Japan
 6th Fl. Prudential Tower, 2-13-10 Nagata-cho,
 Chiyoda-ku, Tokyo 100-8989, Japan
 Tel: +81 3 5251 9228
 Fax: +81 3 3591 2236
 E-mail: eiki.watanabe@cao.go.jp

Mr Yasuo KITAMURA

Senior Evaluator
 Environmental Fate and Behavior Evaluation
 Division, Agricultural Chemicals Inspection Station
 (ACIS), Food and Agricultural Materials Inspection
 Center (FAMIC)
 2-772, Suzuki-cho, Kodaira-Shi, TOKYO, 187-0011
 Tel: +81 42 383 2151
 Fax: +81 42 385 3361
 E-mail: yasuo_kitamura@acis.famic.go.jp

Ms Yoshie YANAGISAWA

Pesticide Residue Evaluation Division, Agricultural
 Chemicals Inspection Station (ACIS), Food and
 Agricultural Materials Inspection Center (FAMIC)
 2-772, Suzuki-cho, Kodaira-Shi, Tokyo, 187-0011
 Tel: +81 42 383 2151
 Fax: +81 42 385 3361
 E-mail: yoshie_yanagisawa@acis.famic.go.jp

KENYA/KENYA/KENYA**Dr Henry ROTICH**

Head of Research and Technical Training
 Kenya Bureau of Standards/Laboratory-Testing
 Department
 P.O. BOX 54974 00200 off Mombasa Road, Popo
 Road
 Tel: +254 02 6948435/605490, +254 727 043763
 Fax: +254 020 604031
 E-mail: rotichh@kebs.org/rotich_1999@yahoo.com
 info@kebs.org/direct:rotichh@kebs.org

Ms Lucy NAMU

Chief Analytical Chemist
Kenya Plant Health Inspectorate Service
P.O.BOX 49592
Tel: +254 020 3536171/2
Fax: +254 020 3536175
E-mail: Inamu@kephis.org
director@kephis.org

MALAWI/MALAWI/MALAWI**Mr Evasio Evans KAPEYA**

Registrar of Pesticides
P.O. BOX 51300, Limbe
Malawi
Tel: +265 1 471 312
Fax: +265 1 471 312
E-mail: ekapeya@yahoo.com
pesticideboard@malawi.net

MALAYSIA/MALAISIE/MALASIA**Ms Nursiah BINTI MOHAMAD TAJOL AROS**

Director, Department of Agriculture
Pesticide Control Division, Dept of Agriculture,
4 – 6 FLR, Wisma Tani
Jalan Sultan Salahuddin, 50632
Kuala Lumpur, Malaysia
Tel: +603 20301472
Fax: +603 26917551
E-mail: nursiah@doa.gov.my

Mr Suhaimi DOLLAH

Department of Veterinary Services
Makmal Kesihatan Awam Veterinar, Jalan Nilai
Banting, BB Salak Tinggi
43900 Sepang, Malaysia
Tel: +603 8706 8681
Fax: +603 8706 8675
E-mail: dsuhaimi@jph.gov.my

Mr Rahmat MOHAMAD

Malaysian Cocoa Board (MCB)
Cocoa Downstream Research
Centre, Lot 3 Jalan P/9B Section 13, 43650 Bandar
Baru Bangi
Selangor, Malaysia
Tel: +3 89271041 □
Fax: +3 89255386
E-mail: rahmat@koko.gov.my

Mr Chai Keong NGAN

Research Officer
Malaysian Agricultural Research & Development
Institute
Strategic Resource Research Centre, MARDI
Headquarters, PO Box 12301
50774 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel: +603 89437672
Fax: +603 89487639
E-mail: ckngan@mardi.my

Ms Ili Safuraa OTHMAN GHANI

Agriculture Officer
Department of Agriculture
Pesticide Control Division, Department of
Agriculture,
4-6, Wisma Tani,
Jalan Sultan Salahuddin, 50632, Kuala Lumpur
Malaysia
Tel: +3 20301498
Fax: +3 26917551
E-mail: isafuraa_83@yahoo.com
ilisafura@doa.gov.my

Dr Sabariah SAMSUDIN

Malaysian Cocoa Board (MCB)
Cocoa Downstream Research
Centre, Lot 3 Jalan P/9B Section 13, 43650 Bandar
Baru Bangi
Selangor, Malaysia
Tel: +3 8926 7800
Fax: +3 89255386
E-mail: sabariah@koko.gov.my □ □

Mr Chee Beng YEOH

Malaysian Palm Oil Board
NO. 6, Persiaran Institusi, 43000 Kajang Bangi,
Selangor, Malaysia
Tel: +603 8769 4975
E-mail: cbyeoh@mpob.gov.my

MALI/MALI/MALÍ**Dr Sékouba KEITA**

Chef de Division
Ministère de la Santé/ Agence Nationale de la
Sécurité Sanitaire des Aliments
BPE 2362
Tel: +223 222 07 54
Fax: +223 222 07 47
E-mail: sekokake@yahoo.fr

MEXICO/MEXIQUE/MÉXICO**Ms ROCÍO ALATORRE EDEN-WYNTER**

Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos
Cofepris ss
Comisió Federal Para la Protección Contra Riesgos
Sanitarios Cofepris
Secretaría de Salud
Monterrey 33 Piso 9 Col. Roma Delg. Cuauhtemoc
Tel: +52 55 14 85 72
Fax: +52 55 14 85 57
E-mail: rocioal@salud.gob.mx

MOROCCO/MAROC/MARRUECOS**Dr Zine EL ALAMI**

Directeur des Laboratoires-EACCE-72 Mohammed
Smiha Casablanca, Morocco
Tel: +212 2230 51 04
Fax: +212 2230 51 68
E-mail: zineelalami@eacce.org.ma

Mr Ahmed ZOUAOUI

Chef de Service Pesticides
Laboratoire Officiel d' Analyses et de Recherches
Chimiques
L.O.A.R.C 25 Rue Nichakra Rahal
Casablanca Maroc
Tel: +212 2230 2196/98
Fax: +212 2230 1972
E-mail: zouaouiloarc@yahoo.fr

NETHERLANDS/PAYS-BAS/PAÍSES BAJOS**Ms Erica MULLER**

Plant Protection Expert
Plant Protection Service
P.O. Box 9102, 6700 HC Wageningen
Netherlands
Tel: +31 317 496881
Fax: +31 317 421701
E-mail: e.muller@minlnv.nl

Dr Fabianne HUIS IN 'T VELD

Policy Worker on Nutrition and Food Quality
Productboard for Horticulture
Louis Pasteurlaan 6, 2700 AG Zoetermeer
Netherlands
Tel: +31 0 793470604
Fax: +31 0 793470800
E-mail: f.huisintveld@tuinbouw.nl

**NEW ZEALAND/NOUVELLE-
ZÉLANDE/NUEVA ZELANDIA****Ms Debbie MORRIS**

Director, Approvals Agricultural Compounds
New Zealand Food Safety Authority
PO Box 2835, Wellington, New Zealand
Tel: +64 4 8942541
Fax: +64 4 8942501
E-mail: debbie.morris@nzfsa.govt.nz

Mr Warren HUGHES

Senior Programme Manager (Approval and ACVM
Standards)
New Zealand Food Safety Authority
PO BOX 2835, Wellington, New Zealand
Tel: +64 4 8942560
Fax: +64 4 8942566
E-mail: warren.hughes@nzfsa.govt.nz

Ms Nikki JOHNSON

Market Access Solutionz Ltd
PO Box 10629, Wellington, New Zealand
Tel: +64 4 4736040
Fax: +64 4 4736041
E-mail: nikki@solutionz.co.nz

Mr David LUNN

Senior Programme Manager (Residues-Plants)
NZ Food Safety Authority
PO Box 2835, Wellington, New Zealand
Tel: +64 4 8942654
Fax: +64 4 8942675
E-mail: dave.lunn@nzfsa.govt.nz

Mr Robert MARTIN

Market Access Manager
ZESPRI International Limited
PO BOX 4043, Mount Mauanganui, New Zealand
Tel: +64 7 572 7600
Fax: +64 7 572 7646
E-mail: bob.martin@zespri.com

NIGERIA/NIGÉRIA/NIGERIA**Mr Apanisile Julius Oreyemi**

Deputy Director
Federal Produce Inspection Services
c/o Federal Ministry of Commerce & Industry
Area 1, Secretariat
Abuja, Nigeria
Tel: +234 1 8033124256
Fax: +234 1 4772458
E-mail: mrapanisile@yahoo.com

NORWAY/NORVÈGE/NORUEGA**Ms Ellen Mari GRANDE**

Senior Adviser
The Norwegian Food Safety Authority
Felles Postmottak, Postboks 383,
2381 Brumunddal, Norway
Tel: + 47 23 21 68 00
Fax: + 47 23 21 68 01
E-mail: ellen.mari.grande@mattilsynet.no

Mr Børge HOLEN

Bioforsk
Head of Department
Høgskolevn. 7, N-1430 Ås, Norway
Tel: +47 975 24 476
Fax: +47 64 94 61 10
E-mail: borge.holen@bioforsk.no

PAKISTAN/PAKISTAN/PAKISTÁN**Mr Mubarik AHMED**

Director, PARC, Karachi-Pakistan
Pakistan Agricultural Research Council, Karachi
SARC, PARC, Karachi University Campus
Karach, Pakistan
Tel: +21 9261555
Fax: +21 9261561
E-mail: gqtl_parc@hotmail.com

Mr Allah RAKHA ASI

Director General
Department of Plant Protection
Ministry of Food Agricultural & Livestock
Malir Halt,
Karachi, Pakistan
Tel: +21 9248607
Fax: +21 9248673

QATAR/QATAR/QATAR**Ms Rana FAKHROO**

Technologist
Central Food Laboratories
Public Health Department National Health Authority
Tel: +974 5899488
Fax: +974 4353769
E-mail: rfakhroo@nha.org.qa

REPUBLIC OF KOREA/RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPÚBLICA DE COREA**Dr Moo Hyeog IM**

Deputy director
Korea Food and Drug Administration
#194 Tongil-ro, Eunpyung-gu, Seoul 122-704
Republic of Korea
Tel: +82 2 380 1674
Fax: +82 2 355 6037
E-mail: imh0119@kfda.go.kr

Ms Seung Yun JUNG

Senior Researcher
Korea Food and Drug Administration
#194 Tongil-ro, Eunpyung-gu,
122-704, Seoul, Republic of Korea
Tel: +82 2 380 1347
Fax: +82 2 385 2416
E-mail: jsy0511@kfda.go.kr

Dr Hee Dong LEE

Chemist
National Institute of Agricultural Science and
Technology
249 Seodun-Dong
441-707 Suwon, Republic of Korea
Tel: +82 31 290 0580
Fax: +82 31 290 0508
E-mail: yi901820@rda.go.kr

Mr Dong-gyu KIM

Environmental Researcher
National Veterinary Research & Quarantine Service
Tel: 82-31-467-1983
Fax: 82-31-467-1897
E-mail: kims@nvrqs.go.kr
kims0811@hotmail.com

Mr Gyu-il CHOI

Chemist
National Agricultural Products Quality Management
Service
560, 3-ga, Dangsang-dong, Yeongdeungpo-gu
150-804, Seoul, Republic of Korea
Tel: +82 2 2165 6114
Fax: +82 2 2165 6006
E-mail: dover@naqs.go.kr

Dr Joong Keun LEE

Head Researcher
Korea Health Industry Development Institute
Department of Policy Development
57-1 Noryanjin-Dong, Dongjak-Ku
Republic of Korea
Tel: +82 2 2194 7488
Fax: +82 2 827 0715
E-mail: leejk@khidi.or.kr

Prof Mi-Gyung LEE

Associate Professor
Andong National University
388 Songcheon-dong, Andong-city
760-749, Gyeongbuk, Republic of Korea
Tel: +82 54 820 6011
Fax: +82 54 820 6264
E-mail: leemig@andong.ac.kr

Prof Kee Sung KYUNG

Assistant Professor
Chungbuk National University
Department of Agricultural Chemistry
12 Gaeshin-dong, Heugduk-ku,
361-763, Cheongju, Republic of Korea
Tel: +82 43 261 2562
Fax: +82 43 271 5921
E-mail: kskyung@chungbuk.ac.kr

Prof Young-sig PARK

Research Professor
Korea University
School of Life Science and Biotechnology Functional
Food Research Center
Korea University, Anam-Dong, Seongbuk-Gu
136-713, Seoul, Republic of Korea
Tel: +82 2 3290 4279
Fax: +82 2-3291 4149
E-mail: pysku@korea.ac.kr

Dr Kil Bong NHO

302 Shinseong-Dong, Yuseong-Gu, Daejeon

Tel: +82 42 866 5327

Fax: +82 42 866 5426

E-mail: kbnoh@ktng.com

Mr Kyewwan YANG

Deputy Manager of RA, Dongbu Hitek

F-405, Joong Ang Induspia, 517-13

Sangdaewon1-dong, Joongwon-gu, Sungnam, 462-

713, GyungKi-do, Republic of Korea

Tel:+82 31 741 9107

Fax: +82 31 741 9106

SAUDI ARABIA/ARABIE SAOUDITE/ARABIA SAUDITA**Mr Al-Yaesh Faisal Abdul Rahman**

Tel: +966 5545 6769

Fax: +966 1458 4979

E-mail: e.faisal@live.com

SOUTH AFRICA/AFRIQUE DU SUD/SUDÁFRICA**Ms Neervana KHELAWANLALL**

Agricultural Management Advisor

Department of Agriculture, Private Bag X343,

Pretoria, 0001

Tel: +27 12 3197301

E-mail: neervanaK@nda.agric.za

Ms Renusha CHANDA

Assistant Director: Food Control

National Department of Health

Private Bag X828, Pretoria, 0001

South Africa

Tel: +27 12 312 3161

Fax: +27 12 312 3162

E-mail: chandr@health.gov.za

Mr Motlana Willem MADIBA

Chief Food Safety and Quality Control Officer

Department of Agriculture

Private Bag X343 Pretoria 0001

Tel: +27 12 319 6051

Fax: +27 12 319 6055

E-mail: madibaw@nda.agric.za

Ms Salome Margaret MOLEFE

Deputy Director: Food Control

National Department of Health

Private Bag X828 Pretoria 0001

South Africa

Tel: +27 12 312 0154

Fax: +27 12 312 3180

E-mail: molefS@health.gov.za

SENEGAL/SÉNÉGAL/SENEGAL**Mr Alhousseynou Moctar HANNE**

Chef du Bureau Contrôle Phytosanitaire et Qualite

Direction de la Protection des Vegetaux/Mist

Agriculture

BP 20054, Thiaroye, Dakar, Senegal

Tel: +221 77 6 40 75 17 / 33 8 34 03 97

Fax:+221 33 8 53 22 52 /33 8 34 28 54

E-mail: almhanne@yahoo.fr

almhanne@hotmail.com

SIERRA LEONE/SIERRA LEONE/SIERRA LEONA**Dr Ibrahim Mangha Okeke SHAMIE**

Head Crop Protection Services

Ministry of Agriculture, Forestry & Food Security

Youyi Building, Freetown

Sierra Leone

Tel: +232 77542939

E-mail: imo1shamie@yahoo.co.uk

SINGAPORE/SINGAPOUR/SINGAPUR**Dr Paul King Tiong CHIEW**

Deputy Director (Veterinary Public Health)

Agri-Food and Veterinary Authority

10 Perahu Road Singapore 718837

Tel: + 65 6795 2828

Fax: + 65 6861 9491

E-mail: paul_chiew@ava.gov.sg

Mr Poh Leong LIM

Senior Scientist, Pesticide Residue Branch

Agri-Food and Veterinary Authority

10 Perahu Road Singapore 718837

Tel: + 65 6795 2818

Fax: + 65 6861 9491

E-mail: lim_poh_leong@ava.gov.sg

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA**Mr Santiago GUTIÉRREZ DEL ARROYO**

García-Arenal

Ministerio de Sanidad y Consumo

ALACLÁ 56

28071 Madrid, Spain

Tel: +34 91 3380620

Fax: +34 91 3380169

E-mail: sgutierrez@msc.es

Ms Josefina LOMBARDEO VEGA

Ministry of Agricultura

Carretera N VI. Km10.7

Madrid, Spain

Tel: +34 91 3474963

Fax: +34 91 3474968

E-mail: josefina.lombardero@mapya.es

SUDAN/SOUDAN/SUDÁN**Ms Nour ELHASSAN**

Agrochemist
Sudan Standard and Metrology Organization
P.O.BOX 13573
Tel: +2499 1378 2943
Fax: +2491 8377 4852/8378 6222
E-mail: nourssmo@hotmail.com

Mr Mubarak ALI

Agrochemist
Sudan Standard and Metrology Organization
P.O. BOX 13573
Tel: +2499 1298 3375
Fax: +2491 8377 4852/8378 6222
E-mail: Mubarak2256@yahoo.com

SWEDEN/SUÈDE/SUECIA**Mr Anders WANNBERG**

Senior Administrative Officer
Ministry of Agriculture
SE-103 33 Stockholm, Sweden
Tel: +46 8 405 10 00
Fax: +46 8 20 64 96
E-mail: anders.wannberg@agriculture.ministry.se

Mr Magnus CARNWALL

Senior Administrative Officer
National Food Administration
Box 622, SE 75126 Uppsala, Sweden
Tel: +46 18 175500
Fax: +46 18 105848
E-mail: magnus.carnwall@slv.se

Ms Charys Nuhu UGULLUM

Director of Laboratory Services
Tanzania Food and Drug Agency
P.O. Box 77150
Tel: +255 22 2452108
Fax: +255 22 2450793
E-mail: charys.ugullum@tfda.or.tz

Dr Bakari KAONEKA

Principal Research Scientist
BOX 3024, Arusha, Tanzania
Tel: +255 27 250 8813-15
Fax: +255 27 250 8217
E-mail: kaonekab@yahoo.com

THAILAND/THAÏLANDE/TAIANDIA**Ms Panpimon CHUNYANUWAT**

Deputy Director General
Department of Agriculture, Ministry of Agriculture
and Cooperatives
50 Phaholyothin Rd., Chatuchak, 10900
Bangkok, Thailand
Tel: +662 940 5418
Fax: +662 579 4855
E-mail: panpimon_c@yahoo.com

Mr Pisan PONGSAPITCH

Senior Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyothin Rd., Chatuchak, 10900
Bangkok, Thailand
Tel: +662 561 2277 ext 1421
Fax: +662 651 3373
E-mail: pisan@acfs.go.th
pisanp@yahoo.com

Ms Raschane SUVAPARP

Senior Scientist
Department of Agriculture, Ministry of Agriculture
and Cooperatives
50 Phaholyothin Rd., Chatuchak, 10900
Bangkok, Thailand
Tel: +662 940 5504
Fax: +662 561 4695
E-mail: raschane@gmail.com

Ms Chitra SETTAUDOM

Senior Expert in Food Standard
Food and Drug Administration, Ministry of Public
Health
Food and Drug Administration, 11000
Nonthaburi, Thailand
Tel: +662 590 7140
Fax: +662 591 8446
E-mail: schitra@fda.moph.go.th

Dr Nuansri TAYAPUTCH

Executive Consultant
Central Laboratory (Thailand)
Kaset Klarg Bangkokhen
Jatujak, Bangkok 10900, Thailand
Tel: +662 579 8482
Fax: +662 579 4895
E-mail: nuantaya@hotmail.com

Mr Charoen KAOWSUKSAI

Deputy General Secretary of Food Processing
Industry Club
The Federation of Thai Industries
Queen Sirikit National Convention Center, Zone C
4th Floor, 60 New Rachadapisek Rd.,
Klongtoey, Bangkok 10110, Thailand
Tel: + 660 2345 1167
Fax: +660 2345 1296-9
E-mail: charoen@cpram.co.th

Ms Vipaporn SAKULKRU

Technical Officer
Thai Food Processors' Association
170/21-22 Ocean Tower 1 BLD.Klongtoey
Bangkok 10110, Thailand
Tel: +662 261 2684 6
Fax: +662261 2996 7
E-mail: datacenter@thaifood.org

TOGO/TOGO/TOGO**Mr Egue KOKOU**

Ingénieur Agro-chimiste pédologue
 Directeur du Bureau d'étude BEAD- Togo, Membre
 du Comité National du Codex, Membre de
 l'Association
 Togolaise des Consommateurs (ATC)
 13 BP: 241, Agoe Nyive- Lomé, Togo
 Tel: +228 251 88 74 / 250 74 48 / 946 39 43
 Fax: +228 251 88 74
 E-mail: eguekokou@yahoo.fr

TURKEY/TRQUIE/TRQUIA**Dr BETÜL VAZGEÇER**

Food Engineer
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs-General
 Directorate of Protection and Control
 Tarım ve Köyişleri Bakanlığı, Koruma ve Kontrol
 Genel Müdürlüğü, Akay Cad. No:3 Bakanlıklar
 Ankara, Turkey
 Tel: +90 312 4174176 exp 6202
 Fax: +90 312 4254416
 E-mail: betulv@kkgm.gov.tr
 codex@kkgm.gov.tr

UGANDA/UGANDA/UGANDA**Mr Onen GEOFFREY**

Senior Government Analyst
 Government Chemist and Analytical Laboratories
 P.O. BOX 2174 Kampala
 Tel: +256 7 1283 2871/+250 4 1425 0474
 Fax: +256 4 1453 0412
 E-mail: onengffl@yahoo.com

**UNITED STATES OF AMERICA/ÉTATS-UNIS
D'AMÉRIQUE/ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA****Ms Lois ROSSI**

Director, Registration Division
 United States Environmental Protection Agency
 (EPA)
 USEPA Ariel Rios Building 1200 Pennsylvania Ave.,
 N.W. 7505PY, Washington, DC 20460, USA
 Tel: +703 308 8162
 Fax: +703 305 6920
 E-mail: rossi.lois@epa.gov

Ms Cynthia BAKER

President of Exigent
 370 South Main Street,
 Yuma, AZ, 85364, USA
 Tel: +928 819 1554
 Fax: +928 373 1822
 E-mail: cbaker@gowanco.com

Dr Lori BERGER

Dir. Technical Affairs, CA Special Crops Council
 4500 S. Laspina, Tulare, CA 93274, USA
 Tel: +559 688 5700
 Fax: +559 688 5527
 E-mail: lori@specialtycrops.org

Mr William BRYANT

Chairman BCI
 1425 Fourth Ave Ste.808
 Seattle WA 9810, USA
 Tel: +206 292 6340
 Fax: +206 292 6341
 E-mail: bill@bryantchristie.com

Dr Julie CALLAHAN

International Trade Specialist
 USDA / Foreign Agricultural Service
 1400 Independence Ave, S.W., 5933
 Washington DC 20250, USA
 Tel: +202 720 4341
 Fax: +202 690 0677
 E-mail: julie.callahan@fas.usda.gov

Ms Doreen CHEN

U.S. Codex Staff Officer
 Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue SW, 5933
 Washington DC 20250-3700, USA
 Tel: +202 720 4063
 Fax: +202 720 3157
 E-mail: doreen.chen-moulecc@fsis.usda.gov

Dr Robert EPSTEIN

Deputy Administrator, Agricultural Marketing
 Service
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue SW, Washington DC
 20250
 Tel: +202 720 5231
 Fax: +202 720 6496
 E-mail: robert.epstein@usda.gov

Dr Hugh Wally EWART

President of the California Citrus Quality Council
 210 Magnolia Avenue, Suite 3
 Auburn, California 95603, USA
 Tel: +530 885 1894
 Fax: +530 885 1546
 E-mail: ccqc1946@pacbell.net
 ccqc1314@pacbell.net

Dr Stephen FUNK

Senior Science Advisor
 Environmental Protection Agency/Office of Pesticide
 Prog
 1200 Pennsylvania Ave. MD, 7509 P
 Washington DC 20460, USA
 Tel: +1 703 305 5430
 Fax: +1 703 305 5147
 E-mail: funk.steve@epa.gov

Ms Cecilia GASTON

Manager Scientist, Exponent
 1150 Connecticut Ave., NW, Suite 1100
 Washington DC 20036, USA
 Tel: +1 703 912 4210
 Fax: +1 703 912 6530
 E-mail: cgaston@exponent.com

Dr Jamin HUANG

Product Registration Manager, Bayer CropScience
 P.O. Box 12014, 2 T.W. Alexander Drive,
 Research Triangle Park
 27709, North Carolina, USA
 Tel: +919 549 2634
 Fax: +919 549 2475
 E-mail: jamin.huang@bayercropscience.com

Dr Daniel KUNKEL

Associate Director - Registrations
 IR-4 Project Headquarters, Rutgers, The State
 University of NJ
 500 College Road East, Suite 201W
 Princeton, NJ 08540, USA
 Tel: +732 932 9575 ext: 4616
 Fax: +609 514 2612
 E-mail: kunkel@aesop.rutgers.edu

Dr Gabriele LUDWIG

Senior Manager, Global Technical & Regulatory
 Affairs
 Almond Board of California
 1150 9th St, Suite 1500
 Modesto, CA 05354, USA
 Tel: +1 209 765 0578
 Fax: +1 209 549 8267
 E-mail: gludwig@almondboard.com

Ms Kathy MONK

Senior Regulatory Specialist
 United States Environmental Protection Agency
 (EPA)
 USEPA Ariel Rios Building 1200 Pennsylvania Ave.,
 N.W. 7505PY, Washington, DC 20460, USA
 Tel: +703 308 8071
 Fax: +703 308 9382
 E-mail: monk.kathy@epa.gov

Mr Sven-Erik NIELSEN

Chemical Technical Services (BCI)
 1425 Fourth Ave. Ste 808
 Seattle WA 9810, USA
 Tel: +206 292 6340
 Fax: +206 292 6341
 E-mail: svenerik@bryantchristie.com

Mr Mark WIRTZ

Food and Drug Administration
 5100 Paint Branch Pkwy, College Park MD
 USA 20740
 Tel: +301 436 2001
 Fax: +301 436 2641
 E-mail: mark.wirtz@fda.hhs.gov

Dr Jason SANDAHL

International Food Safety Program Manager
 USDA/Foreign Agricultural Service
 1400 Independence Ave., S.W.
 Washington DC 20250, USA
 Tel: +202 720 0126
 Fax: +202 690 3982
 E-mail: jason.sandahl@fas.usda.gov

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE
DU)
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE)

Mr Armando José BARRADAS PÉREZ

Jefe de Insumos Agrícolas
 Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y
 Tierras
 Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria
 Plaza Venezuela, AV. Francisco Solano c/ Pacual
 Navarro. Torre Banvenes, Piso 14
 Tel: +58 41 6636 3925
 Fax: +58 21 2705 3413
 E-mail: ajbarradasp@yahoo.es

INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS (FAO)
ORGANISATION DES NATIONS UNIES
POUR L'ALIMENTATION ET
L'AGRICULTURE
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACIÓN

Dr Gero VAAGT

Senior Officer, Plant Production and Protection
 Division, FAO
 00153, Viale delle Terme di Caracalla
 Rome, Italy
 Tel: +39 06 57055757
 Fax: +39 06 57053224
 E-mail: Vaagt@fao.org

Ms Yong Zhen YANG

Agricultural Officer and JMPR Secretary
00153, Viale delle Terme di Caracalla
Rome, Italy
Tel: +39 06 57054246
Fax: +39 06 57053224
E-mail: YongZhen.Yang@fao.org

INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY (IAEA)**Dr Peter Josef BRODESSER**

Food Safety Specialist
Food and Environmental Protection Section
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear Techniques in
Food and Agriculture
P.O. Box 100, Wagramer Strasse 5, A-1400
Vienna, Australia
Tel: +43 1 2600 26058
Fax: +43 1 26007
E-mail: j.brodesser@iaea.org

**WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE
(OMS)****ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD****Dr Angelika TRITSCHER**

WHO JMPR Secretary
Avenue Appia 20, 1211 Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 3569
Fax: +41 22 791 4848
E-mail: tritschera@who.int

Dr Seongsoo PARK

Scientist
Department of Food, Zoonoses and Foodborne
Diseases
Avenue Appia 20, 1211 Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 3364
Fax: +41 22 791 4807
E-mail: parks@who.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS****CROPLIFE INTERNATIONAL (CLI)****Dr Michael KAETHNER**

Head Developmental Affairs
Bayer CropScience AG/Germany
40789 Monheim
Tel: 02173 38 7521
Fax: 02173 38 3572
E-mail: michael.kaethner@bayercropscience.com

Dr Philip BRINDLE

Manager, Global MRLs&Import Tolerances
BASF Corporation, 26 Dansdrive, Durham, NC
27709
Tel: +1919 547 2865
Fax: +1919 547 2850
E-mail: Philip.brindle@basf.com

Mr Yoshiyuki EGUCHI

Manager, Regulatory Affairs Dept., Agro Products
Div., Nippon Soda Co., Ltd.
2-1, Ohtemachi 2-Chome, Chiyoda-ku
Tokyo, Japan
Tel: +81 3 3245 6042
Fax: +81 3 3245 6289
E-mail: y.eguchi@nippon-soda.co.jp

Mr Tatsuya FUJITA

Ishihara Sangyo Kaisya, LTD
3-15, Edobori 1-cyome, Nishi-Ku, 550-0002
Osaka, Japan
Tel: +81 6 6444 7190
Fax: +81 6 6444 7156
E-mail: t-fujita@iskweb.co.jp

Mr Ricky Ki-Leung HO

Regional Regulatory Affairs Manager, Asia Pacific
Bayer (Southeast Asia) Pte Ltd, 63 Chulia Street,
OCBC Centre East, 14th Floor
Singapore 049514
Tel: +65-6496 1719
Fax: +65-6496 1494
E-mail: ricky.ho@bayercropscience.com

Dr Peter HORNE

Global Regulatory Affairs Manager
Stine Haskell Research Center, 1090 Elkton Road
Newark, DE 19711, USA
Tel: +302 475 6655
Fax: +302 351 7022
E-mail: peter.horne-1@usa.dupont.com

Dr Wolfgang IWANZIK

Global Product Registration Insecticides Lead
Syngenta Crop Protection, Schwarzwaldallee 215
4058 Basel, Switzerland
Tel: +41 61 323 9455
Fax: +41 61 323 9455 8970
E-mail: wolfgang.iwanzik@syngenta.com

Ms Yumiko KAMADA

General Manager, Registration Department
Marketing Development and Registration Function,
Japan, Asia and Life Science
Business Group, Arysta LifeScience Cooperation
St. Luke's Tower, 8-1, Akashi-cho, Chuo-ku
Tokyo 104-6591, Japan
Tel: +81 3 3547 4581
Fax: +81 3 3547 4695
E-mail: yumiko.kamada@arystalifescience.com

Ms Sandra KELLER

Assistant Managerial
International Regulatory Policy, Crop Protection
Chemicals
Avenue Louise 143, B-1050 Brussels
Belgium
Tel: +32 2 542 0410
Fax: +32 2 542 0419
E-mail: sandra@croplife.org

Mr Vinod KUMAR

ASIA PACIFIC TECHNOLOGY MANAGER
E. I DuPont India, 7th floor, DLF cyber greens DLF
Phase III, Gurgaon India 122002
Tel: +91 124 4091818
Fax: +91 124 2540889
E-mail: vinod.2.kumar@ind.dupont.com

Ms Miki MATSUI

Manager, 345 Oyamada-cho, Kawachinagano
Osaka, Japan
Tel: +81 721 56 9000
Fax: +81 721 56 9090
E-mail: matsui-miki@nichino.co.jp

Ms Mary Jean MEDINA

Regional Regulatory Affairs Manager, Asia-Pacific
4/F 111 Paseo de Roxas Bldg, 111 Paseo de Roxas
Street
Makati, Philippines
Tel: +63 2 817 5546
Fax: +63 2 818 1485
E-mail: jean.medina@fmc.com

Mr Toshikazu MIYAKAWA

Japan Crop Protection Association
Planning & Coordination Dept.
Nihonbashi Club Bldg. 5-8, 1-chome Nihonbashi-
Muromachi, Chuo-ku
Tokyo, Japan
Tel: +81 3 3241 0230
Fax: +81 3 3241 3149
E-mail: miyakawa@jcpa.or.jp

Mr David OSBORN

Senior Registration Specialist
Chemtura Europe Ltd., Kennet House 4 Langley
Quay Slough, Berkshire SL36EH
Tel: +44 1753 603056
Fax: +44 1753 603077
E-mail: david.osborn@chemtura.com

Mr James William PICKERING

Registration Manager
39 Landcroft Lane, Sutton Bonington
Leicestershire, LE12 5RE
UK
Tel: +44 1509 670743
E-mail: bpickering@nichino-europe.com

Mr Fumiaki SATO

Manager, Regulatory Affairs Division
SQS Biotech K.K.
1-1-5, Higashi-nihombashi
Chuo-ku, 103-0004
Tokyo, Japan
Tel: +81 3 5825 5516
Fax: +81 3 5825 5501
E-mail: fumiaki_sato@sdsbio.co.jp

Mr Masao SHIGEMURA

Manager, Regulatory Affairs Unit
Nihon Nohyaku Co., Ltd.,
2-5 Nihonbashi 1-chome, chuo-ku
Tokyo, 103-8236, Japan
Tel: +81 3 3274 3383
Fax: +81 3 3281 5462
E-mail: shigemura-masao@nichino.co.jp

Mr Toshio SHIMOMURA

1-8-3 Otemachi Chiyoda-ku
Tokyo, Japan
Tel: 81-3-3245-7278
Fax: 81-3-3245-7444
E-mail: shimomuro-toshio-q1@zennoh.or.jp

Mr Michael SKIDMORE

Head Human Risk Assessment - EAME
Syngenta Jealotts Hill Bracknell Berkshire
UK
Tel: +44 0 1344 414338
Fax: +44 0 1344 416687
E-mail: mike.skidmore@syngenta.com

Dr Ying SONG

Registration Manager
1090 Elkton Rd, P.O. Box 30, Newark, DE 19714
USA
Tel: +302 451 4546
Fax: +302 351 7183
E-mail: ying.song-1@usa.dupont.com

Mr Yukiharu TANAKA

Manager, Patent Information Office
Arysta LifeScience Corporation
St. Luke's Tower, 8-1, Akashi-cho, Chuo-ku
Tokyo 104-6591, Japan
Tel: +81 3 3547 4587
Fax: +81 3 3547 4695
E-mail: yukiharu.tanaka@arystalifescience.com

Mr Hiroo WAKIMORI

Chemical Regulatory Affairs Lead Monsanto Japan
Ltd
8th Floor Ginza Sannou Bldg. 4-10-10, Ginza, Chuo-
ku
Tokyo, Japan
Tel: +81 3 6226 6080
Fax: +81 3 3546 6191
E-mail: hiroo.wakimori@monsanto.com

**EUROPEAN CROP PROTECTION
ASSOCIATION (ECPA)****Mr Steven KOZLEN**

Regulatory Affairs Manager Europe
283, Avenue Louise, 1050
Brussels, Belgium
Tel: +32 2 646 86 06
Fax: +32 2 646 91 52
E-mail: steven.kozlen@maicc.be

**INTERNATIONAL CO-OPERATIVE
ALLIANCE (ICA)****Mr Kazuo ONITAKE**

Head of Unit, Safety Policy Service
Japanese Consumers' Co-operative Union CO-OP
Plaza 3-29-8, Shibuya, Shibuyaku, Tokyo,
Japan 150-8913
Tel: +81 3 5778 8109
Fax: +81 3 5778 8031
E-mail: kazuo.onitake@jccu.coop

**INTERNATIONAL SOCIETY OF
CITRICULTURE (ISC)****Dr Adel KADER**

ISC Representative
University of California
One Shields Ave, Davis
California 95616, USA
Tel: +530 752 0909
Fax: +530 752 8502
E-mail: aakader@ucdavis.edu

**INTERNATIONAL FRUIT JUICE UNION
(IFJU)****Dr David HAMMOND**

President of Analytical Commission
5 Allendale Road, Earley, Reading, RG6 7PD
UK
Tel: + 44 118 9354028
E-mail: davidhammond@eurofins.com

**INTERNATIONAL UNION OF PURE AND
APPLIED CHEMISTRY (IUPAC)****Dr Kenneth RACKE**

Senior Scientist
9330 Zionsville Road, Bldg 308/2E
USA
Tel: +1 317 337 4654
Fax: +1 317 337 4649
E-mail: kracke@dow.com

Dr Caroline HARRIS

Centre Director
Exponent International Ltd
The Lenz, Hornbeam Business Park
Harrogate HE2 8LE, UK
Tel: +44 1423 853201
Fax: +44 1423 810431
E-mail: charris@uk.exponent.com

Ms Sue-Sun WONG

Consultant
7F No16, Lane 111, Yucyun Rd, Wufeng, Taichung
Hsien
Taiwan, China
Tel: +886 4 23315851
Fax: +886 4 23312419
E-mail: sunesunw.agrostd@msa.hinet.net

HOST GOVERNMENT SECRETARIAT**Mr Yanqiu Zhang**

Director
Institute for Control of the Agrochemicals Ministry
of Agriculture (ICAMA)
No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4195/4243
Fax: +86 10 6502 5929
E-mail: zhangyanqiu@agri.gov.cn

Mr Jiming YE

Deputy Director
Institute for Control of the Agrochemicals Ministry
of Agriculture (ICAMA)
No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 64194081
Fax: +86 10 6502 5929
E-mail: yejiming@agri.gov.cn

Mr Weili SHAN

No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4073
Fax: +86 10 6419 4417
E-mail: shanweili@agri.gov.cn

Dr Yibing He

Room 904, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 3030
E-mail: heyibing@agri.gov.cn

Mr Wencheng Song

Scientist
Room 906, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4255
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Ms Lifang Duan

Scientist
Room 906, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4255
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Mr Hongxin Wang

Scientist
Room 908, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4254
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Ms Yuxiang Zhou

Scientist
Room 906, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4257
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Ms Mengmeng QU

Scientist
No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4062
E-mail: qumengmeng@agri.gov.cn

Ms Junhua SONG

Scientist
No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4101
Fax: +86 10 6507 1072
E-mail: happier51@yahoo.com.cn

Dr Hongjun ZHANG

Senior Agronomist
No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4095
Fax: +86 10 6419 4110
E-mail: hongjun-zh1975@163.com

Ms Wei ZHANG

No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,
100125, Beijing, P. R. China
Tel: +86 10 6419 4136
Fax: +86 10 6502 4907
E-mail: zhangwei@agri.gov.cn

CODEX SECRETARIAT**Dr Jeronimas MASKELIUNAS**

Food Standards Officer, Joint FAO/WHO Food
Standards Programme
00153, Viale delle terme di Caracalla
Rome, Italy
Tel: +39 06 5705 3967
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: jeronimas@.Maskeliunas@fao.org

Dr Selma Helena DOYRAN

Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
00153, Viale delle terme di Caracalla
Rome, Italy
Tel: +39 06 5705 5826
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: selma.doyran@fao.org

Mr Masashi KUSUKAWA

Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
00153, Viale delle Terme di Caracalla
Rome, Italy
Tel: +39 06 5705 4796
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: masashi.kusugawa@fao.org

APÉNDICE II

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(Adelantados para su adopción en el Trámite 8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
7	Captan			
	FS 0013 Cerezas	25	8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")		50	8
	FB 0269 Uvas	25	8	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	10	8	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	20	8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)		10	8
	FP 0009 Frutas pomaceas	15	Po 8	
	FB 0275 Fresas	15	8	
	VO 0448 Tomate	5	8	
37	Fenitrothion			
	FP 0226 Manzanas	0.5	8	
72	Carbendazim			
	FS 0013 Cerezas	10	Th 8	Basado en el uso de tiofanato-metilo.
	FB 0269 Uvas	3	b, Th8	
	VL 0482 Lechugas arrepolladas	5	Th 8	Basado en el uso de carbendazim.
	FI 0345 Mango	5	C 8	
	FC 0004 Naranjas, dulces, agrias	1	B 8	
193	Fenpiroximato			
	FP 0226 Manzanas	0.3	8	
216	Indoxacarb			
	VB 0041 Coles, arrepolladas	3	8	
219	Bifenazato			
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	(fat) 8	

APÉNDICE III

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS
(Adelantados para su adopción en los Trámites 5/8 omitiendo los Trámites 6 y 7)

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
8	Carbarilo			
HS	0444	2	5/8	
FB	0265 Arándanos agrios	5	5/8	
VO	0444 Pimientos picantes, chile (guindilla)	0.5	5/8	
37	Fenitrotion			
GC	0080 Cereales en grano	6	Po 5/8	Excepto maiz
MO	0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.05	(*) 5/8	5/8
PE	0112 Huevos	0.05	(*) 5/8	
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	(*) 5/8	5/8
ML	0106 Leches	0.01	(*) 5/8	
PM	0110 Carne de aves	0.05	(*) 5/8	
CM	1206 Salvado de arroz, sin elaborar	40	PoP 5/8	
VD	0541 Soja (seca)	0.01	5/8	
CM	0654 Salvado de trigo, sin elaborar	25	PoP 5/8	
65	Tiabendazol			
FC	0001 Frutos cítricos	7	Po 5/8	
103	Fosmet			
FS	0240 Albaricoques (damascos)	10	5/8	
FB	0020 Arándanos americanos	10	5/8	
FC	0001 Frutos cítricos	3	5/8	
FS	0245 Nectarinas	10	5/8	
FP	0009 Frutas pomáceas	3	5/8	
133	Triadimefon			
FP	0226 Manzanas	0.3	5/8	Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
VS	0620 Alcachofas	0.7	5/8	Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
GC	0080 Cereales en grano	0.2	5/8	Excepto maiz y arroz
HS	0444	5	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
SB	0716 Café en grano	0.5	5/8	Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
FB	0021 Grosellas negras, rojas, blancas	0.7	5/8	Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
MO	0105 Despojos comestibles (mamíferos) triadimefon y	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimenol
PE	0112 Huevos	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de uso del los mamíferos marinos)			0.02 5/8	En las grasas. Basado en el triadimefon y triadimenol
ML	0106 Leches	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
FI	0353 Piña	5	Po	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
PM	0110 Carne de aves	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
PO	0111 Despojos comestibles de aves de triadimefon y corral	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimenol
AS	0081 Paja y forraje seco de cereales	5		5/8	Excepto maiz. Basado en triadimefon y triadimenol
FB	0275 Fresas	0.7		5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
VR	0596 Remolacha azucarera	0.05	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol

143 Triazofos

SO	0691 Semillas de algodón	0.2		5/8	
OC	0691 Aceite de semillas de algodón sin refinar			1	5/8

156 Clofentezina

AM	0660 Cáscara de almendras	5		5/8	
FC	0001 Frutos cítricos	0.5		5/8	
VC	0424 Pepinos	0.5		5/8	
FB	0021 Grosellas negras, rojas, blancas	0.2		5/8	
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")			2	5/8
MO	0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.05	(*)	5/8	
PE	0112 Huevos	0.05	(*)	5/8	No se prevén residuos porque la carga alimentaria para aves de corral es cero (JMPR 2007)
FB	0269 Uvas	2		5/8	
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	(*)	5/8	
VC	0046 Melones, excepto sandías	0.1		5/8	
ML	0106 Leches	0.05	(*)	5/8	
FP	0009 Frutas pomáceas	0.5		5/8	
PM	0110 Carne de aves	0.05	(*)	5/8	No se prevén residuos porque la carga alimentaria para aves de corral es cero (JMPR 2007)

GC	0656	Maíz reventón (para palomitas)	0.05		5/8
PM	0110	Carne de aves	0.01	(*) (fat)	5/8
SO	0495	Semillas de colza	0.02		5/8
GC	0650	Centeno	0.02		5/8
AS	0650	Paja y forraje seco de centeno	2		5/8
VD	0541	Soja (seca)	0.07		5/8
AL	0541	Forraje seco de soja	5		5/8
VR	0596	Remolacha azucarera	0.02		5/8

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
GS	0659	Caña de azúcar	0.02	(*)	5/8
VO	0447	Maíz dulce (maíz en mazorca)	0.05		5/8
GC	0653	Triticale	0.02		5/8
AS	0653	Paja y forraje seco de triticale	2		5/8
GC	0654	Trigo	0.02		5/8
AS	0654	Paja y forraje seco de trigo	2		5/8

165 Flusilazol

AB	0226	Pulpa de manzana, seca	2		5/8
FS	0240	Albaricoques (damascos)	0.2		5/8
FI	0327	Banano	0.03		5/8
GC	0080	Cereales en grano	0.2		5/8 Excepto arroz
DF	0269	Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")			0.3 5/8
PE	0112	Huevos	0.1		5/8
AB	0269	Orujo de uva, desecado	2		5/8
FB	0269	Uvas	0.2		5/8
MM	0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)		1 (fat)	5/8
ML	0106	Leches	0.05	F	5/8
PM	0110	Carne de aves	0.2		5/8
PO	0111	Despojos comestibles de aves de corral			0.2 5/8
SO	0495	Semillas de colza	0.1		5/8
VD	0541	Soja (seca)	0.05		5/8
AB	0541	Cáscaras de soja	0.05		5/8
OR	0541	Aceite de soja, refinado	0.1		5/8
AS	0081	Paja y forraje seco de cereales	5		5/8 Excepto arroz
VR	0596	Remolacha azucarera	0.05		5/8
SO	0702	Semillas de girasol	0.1		5/8
VO	0447	Maíz dulce (maíz en mazorca)	0.01	(*)	5/8

168 Triadimenol

FP	0226	Manzanas	0.3		5/8 Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
VS	0620	Alcachofas	0.7		5/8 Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
GC	0080	Cereales en grano	0.2		5/8 Excepto maíz y arroz
HS	0444		5		5/8 Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
SB	0716	Café en grano	0.5		5/8 Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol

FB	0021	Grosellas negras, rojas, blancas	0.7		5/8	Bases de données: triadiméfon
MO	0105	Despojos comestibles (mamíferos)	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
PE	0112	Huevos	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
MM	0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)			0.02 5/8	En las grasas. Basado en el triadimefon y triadimenol

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
ML	0106 Leches	0.01	(*) F	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
FI	0353 Piña	5	Po	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
PM	0110 Carne de aves	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
AS	0081 Paja y forraje seco de cereales	5		5/8	Excepto maíz. Basado en triadimefon y triadimenol
FB	0275 Fresas	0.7		5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
VR	0596 Remolacha azucarera	0.05	(*)	5/8	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol

169 Ciromazina

VS	0620 Alcachofas	3		5/8	
VD	0071 Frijoles (secos)	3		5/8	
VB	0400 Brécoles	1		5/8	
VS	0624 Apio	4		5/8	
VC	0424 Pepinos	2		5/8	
MO	0105 Despojos comestibles (mamíferos)			0.3	5/8
PE	0112 Huevos	0.3		5/8	
VO	0050 Hortalizas de fruto, distintas de en mazorca las cucurbitáceas			1	5/8 Except hongos y mais dulce
VL	0482 Lechugas arropolladas	4		5/8	
VL	0483 Lechugas romanas	4		5/8	
VP	0534 Frijol de Lima (vainas jóvenes y/o semillas no maduras))			1	5/8
FI	0345 Mango	0.5		5/8	
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)			0.3	5/8
VC	0046 Melones, excepto sandías	0.5		5/8	
ML	0106 Leches	0.01		5/8	
VO	0450 Champiñones	7		5/8	
VL	0485 Hojas de mostaza	10		5/8	
VA	0385 Cebollas, bulbo	0.1		5/8	
VA	0389 Cebolleta, cebollín	3		5/8	

PM	0110	Carne de aves	0.1	5/8	
PO	0111	Despojos comestibles de aves de corral		0.2	5/8
VC	0431	Calabaza de verano	2	5/8	

220 Aminopyralido

GC	0640	Cebada	0.1	5/8	
MO	0105	Despojos comestibles (mamíferos)		0.05	5/8
PE	0112	Huevos	0.01	(*)	5/8
AS	0162	Heno o forraje seco de gramíneas		70	5/8
AS	0162	Heno o forraje seco de gramíneas		3	5/8

Excepto los rinones

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
MO	0098	Despojos comestibles de vacuno, porcino y ovino	1	5/8
MM	0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.1	5/8
ML	0106	Leches	0.02	5/8
GC	0647	Avena	0.1	5/8
PM	0110	Carne de aves	0.01	(*)
PO	0111	Despojos comestibles de aves de corral	0.01	(*)
AS	0081	Paja y forraje seco de cereales	0.3	5/8
GC	0653	Triticale	0.1	5/8
GC	0654	Trigo	0.1	5/8
CM	0654	Salvado de trigo, sin elaborar	0.3	5/8

222 Quinoxifeno

MM	0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.2	(fat)	5/8
----	------	---	-----	-------	-----

224 Difenoconazol

VS	0621	Espárragos	0.03	5/8	
FI	0327	Banano	0.1	5/8	
VB	0400	Brécoles	0.5	5/8	
VB	0402	Coles de Bruselas	0.2	5/8	
VB	0041	Coles, arrepolladas	0.2	5/8	
VR	0577	Zanahorias	0.2	5/8	
VB	0404	Coliflor	0.2	5/8	
VR	0578	Apio nabo	0.5	5/8	
VS	0624	Apio	3	5/8	
FS	0013	Cerezas	0.2	5/8	
MO	0105	Despojos comestibles (mamíferos)		0.2	5/8
PE	0112	Huevos	0.01	(*)	5/8
VA	0381	Ajo	0.02	(*)	5/8
FB	0269	Uvas	0.1	5/8	
VA	0384	Puerro	0.3	5/8	
VL	0482	Lechugas arrepolladas	2	5/8	
VL	0483	Lechugas romanas	2	5/8	
FI	0345	Mango	0.07	5/8	
MM	0095	Carne (de mamíferos distintos de		0.05	(fat) 5/8

					los mamíferos marinos)
ML	0106	Leches	0.005	(*)	5/8
FS	0245	Nectarinas	0.5		5/8
FT	0305	Aceitunas	2		5/8
FI	0350	Papayas	0.2		5/8
FS	0247	Melocotones (duraznos)	0.5		5/8
FS	0014	Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)	0.2		5/8
FP	0009	Frutas pomáceas	0.5		5/8
VR	0589	Patatas, papas	0.02		5/8
PM	0110	Carne de aves	0.01	(*) (fat)	5/8

		<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
PO	0111	Despojos comestibles de aves de corral	0.01	(*)	5/8
SO	0495	Semillas de colza	0.05		5/8
VD	0541	Soja (seca)	0.02	(*)	5/8
VR	0596	Remolacha azucarera	0.2		5/8
SO	0702	Semillas de girasol	0.02		5/8
VO	0448	Tomate	0.5		5/8
GC	0654	Trigo	0.02	(*)	5/8
AS	0654	Paja y forraje seco de trigo	3		5/8

225 dimetomorf

VB	0400	Brécoles	1		5/8
VB	0041	Coles, arpeolladas	2		5/8
HS	0444		5		5/8
VL	0470	Hierba de los canónigos	10		5/8
DF	0269	Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")		5	5/8
MO	0105	Despojos comestibles (mamíferos)	0.01	(*)	5/8
PE	0112	Huevos	0.01	(*)	5/8
VO	0050	Hortalizas de fruto, distintas de maiz dulce		1	5/8
		las cucurbitáceas			(maiz en mazorca); maiz dulce (granos)
VC	0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas		0.5	5/8
FB	0269	Uvas	2		5/8
DH	1100	Lúpulo desecado	80		5/8
VB	0405	Colinabos	0.02		5/8
VL	0482	Lechugas arpeolladas	10		5/8
MM	0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	(*)	5/8
ML	0106	Leches	0.01	(*)	5/8
FI	0353	Piña	0.01	(*)	5/8
VR	0589	Patatas, papas	0.05		5/8
PM	0110	Carne de aves	0.01	(*)	5/8
PO	0111	Despojos comestibles de aves de corral	0.01	(*)	5/8
FB	0275	Fresas	0.05		5/8

226 pirimetanil

AM	0660	Cáscara de almendras	12		5/8
----	------	----------------------	----	--	-----

TN	0660	Almendras	0.2		5/8
AB	0226	Pulpa de manzana, seca	40		5/8
FS	0240	Albaricoques (damascos)	3		5/8
FI	0327	Banano	0.1		5/8
VR	0577	Zanahorias	1		5/8
FS	0013	Cerezas	4	Po	5/8
FC	0001	Frutos cítricos	7	Po	5/8
VP	0526	Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	3		5/8
DF	0269	Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")		5	5/8
MO	0105	Despojos comestibles (mamíferos)		0.1	5/8

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
VD	0561	Guisantes pardo (secos)	0.5	5/8
FB	0269	Uvas	4	5/8
VL	0482	Lechugas arrepolladas	3	5/8
MM	0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	(*) 5/8
ML	0106	Leches	0.01	5/8
FS	0245	Nectarinas	4	5/8
VA	0385	Cebollas, bulbo	0.2	5/8
VA	0389	Cebolleta, cebollín	3	5/8
AL	0072	Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)		3 5/8
FS	0247	Melocotones (duraznos)	4	5/8
FS	0014	Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)		2 5/8
FP	0009	Frutas pomáceas	7	Po 5/8
VR	0589	Patatas, papas	0.05	(*) 5/8
FB	0275	Fresas	3	5/8
VO	0448	Tomate	0.7	5/8

227 Zoxamida

VC	0424	Pepinos	1		5/8
DF	0269	Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")		15	5/8
FB	0269	Uvas	5		5/8
VR	0589	Patatas, papas	0.02		5/8
VO	0448	Tomate	2		5/8

APÉNDICE IV

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(Adelantados para su adopción en el Trámite 5)

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
133 Triadimefon				
FI	0327 Banano	1	5	Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")		10	5 Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
VO	0050 Hortalizas de fruto, distintas de dulce.	1	5	Excepto hongos comestibles y maíz
	las cucurbitáceas			Basado en el uso de triadimefon y triadimeno
VC	0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas		0.2	5 Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
FB	0269 Uvas	5	5	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
143 Triazofos				
VP	0541 Soja (semillas inmaduras)	1	5	Con vainas
157 Ciflutrin				
VB	0400 Brécoles	2	5	
VB	0041 Coles, arrepolladas	4	5	
165 Flusilazol				
MO	0105 Despojos comestibles (mamíferos)		2	5
FS	0245 Nectarinas	0.2	5	
FS	0247 Melocotones (duraznos)	0.2	5	
FP	0009 Frutas pomáceas	0.3	5	
168 Triadimenol				
FI	0327 Banano	1	5	Basado en el uso del triadimenfon y triadimenol
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")		10	5 Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
VO	0050 Hortalizas de fruto, distintas de dulce.	1	5	Excepto hongos comestibles y maíz
	las cucurbitáceas			Basado en el uso de triadimefon y triadimeno
VC	0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas		0.2	5 Basado en el uso del triadimefon y triadimenol
FB	0269 Uvas	5	5	Basado en el uso del triadimefon y triadimenol

APÉNDICE V

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DEL CODEX CUYA REVOCACIÓN SE RECOMIENDA

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>
8	Carbarilo		
FP	0226 Manzanas	5	CXL-D
32	Endosulfan		
VB	0400 Brécoles	0.5	CXL-D
VS	0624 Apio	2	CXL-D
FS	0013 Cerezas	1	CXL-D
37	Fenitrothion		
CM	1205 Arroz pulido (blanco)	1	PoP CXL-D
CF	0654 Salvado de trigo, elaborado	2	PoP CXL-D
CF	1212 Harina integral de trigo	5	PoP CXL-D
49	Malation		
FB	0272 Frambuesas, rojas, negras	8	CXL-D
VR	0075 Raíces y tubérculos	0.5	CXL-D
126	Oxamilo		
FP	0226 Manzanas	2	CXL-D
133	Triadimefon		
GC	0640 Cebada	0.5	CXL-D
AS	0640 Paja y forraje seco de cebada	2	CXL-D
VD	0524 Garbanzos (secos)	0.05 (*)	CXL-D
AM	1051 Forraje seco de remolacha	0.05 (*)	CXL-D
DH	1100 Lúpulo desecado	10	CXL-D
FI	0345 Mango	0.05 (*)	CXL-D
AS	0647 Paja y forraje seco de avena	2	CXL-D
GC	0647 Avena	0.1	CXL-D
VA	0389 Cebolleta, cebollín	0.05 (*)	CXL-D
VA	0387 Cebolleta galesa	0.05 (*)	CXL-D
VP	0063 Guisantes	0.05 (*)	CXL-D
VO	0445 Pimientos dulces	0.1	CXL-D
FP	0009 Frutas pomáceas	0.5	CXL-D
FB	0272 Frambuesas, rojas, negras	1	CXL-D
GC	0650 Centeno	0.1	CXL-D
AS	0650 Paja y forraje seco de centeno	2	CXL-D
VO	0448 Tomate	0.2	CXL-D
GC	0654 Trigo	0.1	CXL-D
AS	0654 Paja y forraje seco de trigo	2	CXL-D

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>
143 Triazofos				
VP	0523 Habas desgranadas (carnosas)(=semillas no maduras)	0.02	(*)	CXL-D
VB	0402 Coles de Bruselas	0.1		CXL-D
VB	0041 Coles, arrepolladas	0.1		CXL-D
VR	0577 Zanahorias	0.5		CXL-D
MM	0812 Carne de vacuno	0.01	(*)	CXL-D
ML	0812 Leche de vaca	0.01	(*)	CXL-D
VB	0404 Coliflor	0.1		CXL-D
SB	0716 Café en grano	0.05	(*)	CXL-D
VP	0526 Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0.2		CXL-D
SO	0691 Semillas de algodón	0.1		CXL-D
VA	0385 Cebollas, bulbo	0.05	(*)	CXL-D
VP	0063 Guisantes	0.1		CXL-D
FP	0009 Frutas pomaceas	0.2		CXL-D
VR	0589 Patatas, papas	0.05	(*)	CXL-D
VD	0541 Soja (seca)	0.05	(*)	CXL-D
FB	0275 Fresas	0.05	(*)	CXL-D
VR	0596 Remolacha azucarera	0.05	(*)	CXL-D
156 Clofentezina				
MM	0812 Carne de vacuno	0.05	(*)	CXL-D
ML	0812 Leche de vaca	0.01	(*)	CXL-D
MO	0812 Vacuno, despojos comestibles	0.1		CXL-D
157 Ciflutrin				
ML	0812 Leche de vaca	0.01	F	CXL-D
GC	0645 Maíz	0.05		CXL-D
VO	0445 Pimientos dulces	0.2		CXL-D
160 Propiconazol				
TN	0660 Almendras	0.05		CXL-D
FB	0269 Uvas	0.5		CXL-D
FI	0345 Mango	0.05		CXL-D
GC	0647 Avena	0.05	(*)	CXL-D
SO	0697 Maní	0.05		CXL-D
SO	0703 Maní entero	0.1		CXL-D
FS	0012 Frutas de hueso	1		CXL-D
165 Flusilazol				
GC	0640 Cebada	0.1		CXL-D
AS	0640 Paja y forraje seco de cebada	2		CXL-D
MF	0812 Grasa de vacuno	0.01	(*)	CXL-D
MM	0812 Carne de vacuno	0.01	(*)	CXL-D
ML	0812 Leche de vaca	0.01	(*)	CXL-D
PE	0840 Huevos de gallina	0.01	(*)	CXL-D

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>
PM	0840 Carne de pollo	0.01	(*)	CXL-D
PO	0840 Despojos comestibles de pollo	0.01	(*)	CXL-D
GC	0650 Centeno	0.1		CXL-D
AS	0650 Paja y forraje seco de centeno	2		CXL-D
GC	0654 Trigo	0.1		CXL-D
AS	0654 Paja y forraje seco de trigo	2		CXL-D

168 Triadimenol

GC	0640 Cebada	0.5		CXL-D
AS	0640 Paja y forraje seco de cebada	5		CXL-D
VD	0524 Garbanzos (secos)	0.05	(*)	CXL-D
AM	1051 Forraje seco de remolacha	0.05	(*)	CXL-D
DH	1100 Lúpulo desecado	5		CXL-D
FI	0345 Mango	0.05	(*)	CXL-D
AS	0647 Paja y forraje seco de avena	5		CXL-D
GC	0647 Avena	0.2		CXL-D
VA	0389 Cebolleta, cebollín	0.05	(*)	CXL-D
VA	0387 Cebolleta galesa	0.05	(*)	CXL-D
VP	0063 Guisantes	0.1		CXL-D
VO	0445 Pimientos dulces	0.1		CXL-D
FP	0009 Frutas pomáceas	0.5		CXL-D
FB	0272 Frambuesas, rojas, negras	0.5		CXL-D
GC	0650 Centeno	0.2		CXL-D
AS	0650 Paja y forraje seco de centeno	5		CXL-D
VO	0448 Tomate	0.5		CXL-D
GC	0654 Trigo	0.2		CXL-D
AS	0654 Paja y forraje seco de trigo	5		CXL-D

169 Ciromazina

VO	0051 Pimientos	1		CXL-D
MM	0822 Carne de ovino	0.05	(*)	CXL-D
VO	0448 Tomate	0.5		CXL-D

APÉNDICE VI

**ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS REVISADOS DE RESIDUOS PARA
PLAGUICIDAS**

(Mantenidos a los Trámites 7 y 4 respectivamente)

<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
LMR Mantenidos a los Trámites 7			
90 Clorpirifos-Metilo			
GC 0640 Cebada	10	Po 7	
GC 0647 Avena	10	Po 7	
GC 0649 Arroz	10	Po 7	
95 Acefato			
VB 0042 Brasicáceas de flor	2	7	
FC 0003 Mandarinas	7	7	
FS 0245 Nectarinas	2	7	
FS 0247 Melocotones (duraznos)	2	7	
VO 0051 Pimientos	5	7	
FP 0009 Frutas pomaceas	7	7	
100 Metamidofos			
VB 0042 Brasicáceas de flor	0.5	Ac7	Esta recomendación resulta del uso de acefato.
FC 0003 Mandarinas	0.5	Ac7	Incluyendo los híbridos de tipo mandarina. Esta recomendación resulta del uso de acefato.
FS 0245 Nectarinas	0.5	Ac7	Esta recomendación resulta del uso de acefato.
FS 0247 Melocotones (duraznos)	0.5	Ac7	Esta recomendación resulta del uso de acefato.
VO 0051 Pimientos	2	Ac7	Esta recomeneendación resulta del uso de acefato.
FP 0009 Frutas pomaceas	0.5	Ac7	Esta recomendación resulta del uso de acefato.
112 Forato			
VR 0589 Patatas, papas	0.5	7	
142 Procloraz			
VO 0450 Champiñones	40	7	
193 Fenpiroximato			
FB 0269 Uvas	1	7	
194 Haloxifop			

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
PE	0840 Huevos de gallina	0.01	(*)	7	
PM	0840 Carne de pollo	0.01	(*)	7	
PO	0840 Despojos comestibles de pollo	0.05		7	
SO	0691 Semillas de algodón	0.2		7	
OC	0691 Aceite de semillas de algodón sin refinar			0.5	7
AM	1051 Forraje seco de remolacha	0.3		7	
SO	0697 Maní	0.05		7	
VP	0063 Guisantes	0.2		7	
VR	0589 Patatas, papas	0.1		7	
VD	0070 Legumbres	0.2		7	
SO	0495 Semillas de colza	2		7	
OC	0495 Aceite de colza sin refinar	5		7	
OR	0495 Aceite comestible de colza	5		7	
CM	1206 Salvado de arroz, sin elaborar	0.02	(*)	7	
CM	0649 Arroz descascarado	0.02	(*)	7	
CM	1205 Arroz pulido (blanco)	0.02	(*)	7	
OC	0541 Aceite de soja sin refinar	0.2		7	
OR	0541 Aceite de soja, refinado	0.2		7	
VR	0596 Remolacha azucarera	0.3		7	
SO	0702 Semillas de girasol	0.2		7	

204 Esfenvalerato

SO	0691 Semillas de algodón	0.05		7	
VO	0448 Tomate	0.1		7	
GC	0654 Trigo	0.05		7	

212 Metalaxil-M

FP	0226 Manzanas	0.02	(*)	7	
SB	0715 Cacao en grano	0.02		7	
FB	0269 Uvas	1		7	
VL	0482 Lechugas arrepolladas	0.5		7	
VA	0385 Cebollas, bulbo	0.03		7	
VO	0445 Pimientos dulces	0.5		7	
VR	0589 Patatas, papas	0.02	(*)	7	
VL	0502 Espinacas	0.1		7	
SO	0702 Semillas de girasol	0.02	(*)	7	
VO	0448 Tomate	0.2		7	

LMR Mantenidos a los Trámites 4**194 Haloxifop**

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
MO	1280 Riñones de vacuno	1		4	
MO	1281 Hígado de vacuno	0.5		4	
MM	0812 Carne de vacuno	0.05		4	
ML	0812 Leche de vaca	0.3		4	

APÉNDICE VII

**ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS REVISADOS DE RESIDUOS PARA
PLAGUICIDAS**

(Devueltos al Trámite 6)

<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
Devueltos a los Trámites	6		
8 Carbarilo			
FS 0013 Cerezas	20	6	
FC 0001 Frutos cítricos	15	6	
JF 0001 Zumos (jugos) de cítricos	0.5	6	
AB 0001 Pulpa de cítricos desecada	4	6	
DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	50	6	
JF 0269 Zumo (jugo) de uva	30	6	
AB 0269 Orujo de uva, desecado	80	6	
FB 0269 Uvas	40	6	
FS 0012 Frutas de hueso	10	6	Excepto cerezas
27 Dimetoato			
VL 0482 Lechugas arropolladas	3	6	
VO 0445 Pimientos dulces	5	Po 6	
94 Metomilo			
VB 0040 Hortalizas del género Brassica	7	6	Resultando de la consideración de datos provenientes de estudios de campo supervisados sobre metomilo+tiodicarb
VS 0624 Apio	3	6	Resultando de la consideración de datos provenientes de estudios de campo supervisados sobre metomilo
VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.1	6	Resultando de la consideración de datos provenientes de estudios de campo supervisados sobre metomilo
FB 0269 Uvas	7	6	Resultando de la consideración de datos provenientes de estudios de campo supervisados sobre metomilo.
VL 0053 Hortalizas de hoja	30	6	Resultando de la consideración de datos provenientes de estudios de campo supervisados sobre metomilo+tiodicarb
96 Carbofuran			
VC 4199 Cantalupos	0.2	6	
VC 0424 Pepinos	0.3	6	
FC 0206 Mandarina	0.5	6	Basado en el uso de carbosulfan
FC 0004 Naranjas, dulces, agrias	0.5	6	
VR 0589 Patatas, papas	0.2	6	Basado en el uso de carbosulfano.

VC 0431 Calabaza de verano	0.3	6
----------------------------	-----	---

<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
VO 0447 Maíz dulce (maíz en mazorca)	0.1	6	

126 Oxamilo

FC 0001 Frutos cítricos	3	6
VC 0424 Pepinos	1	6
VC 0046 Melones, excepto sandías	1	6
VO 0051 Pimientos	5	6

145 Carbosulfan

FC 0206 Mandarina	0.1	6
FC 0004 Naranjas, dulces, agrias	0.1	6
VR 0589 Patatas, papas	0.05	6

APÉNDICE VIII

**PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS
RETIRADOS**

<u>Producto</u>	<u>LRM (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	
32 Endosulfan			
VB 0400 Brécoles	3	W	
VS 0624 Apio	7	W	
FS 0013 Cerezas	2	W	
VO 0448 Tomate	1	W	
37 Fenitroton			
GC 0080 Cereales en grano	10	Po W	
MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.05	(*) W	W
PE 0112 Huevos	0.05	(*) W	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	(*) W	W
ML 0106 Leches	0.01	W	
PM 0110 Carne de aves	0.05	(*) W	
CM 1206 Salvado de arroz, sin elaborar	60	PoP W	
CM 0654 Salvado de trigo, sin elaborar	30	PoP W	
39 Fention			
FC 0003 Mandarinas	0.5	W	
OC 0305 Aceite de oliva vírgen	3	W	
FC 0004 Naranjas, dulces, agrias	0.5	W	
49 Malation			
AL 1020 Forraje seco de alfalfa	200	W	
AL 1031 Forraje de trebol	150	W	
AS 0162 Heno o forraje seco de gramíneas		300	W
AS 0645 Forraje seco de maíz	50	W	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	50	W	
65 Tiabendazol			
FC 0001 Frutos cítricos	5	Po W	
94 Metomilo			
FP 0226 Manzanas	2	W	
103 Fosmet			
FS 0240 Albaricoques (damascos)	10	W	
FB 0020 Arándanos americanos	15	W	
FC 0001 Frutos cítricos	3	W	
FS 0245 Nectarinas	10	W	
FP 0009 Frutas pomáceas	10	W	

<u>Producto</u>	<u>LRM (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>
160 Propiconazol		
AL 1265 Forraje verde de soja	2	W
166 Oxidemetón-Metilo		
FP 0226 Manzanas	0.05	W
VB 0041 Coles, arrepolladas	0.05 (*)	W
FB 0269 Uvas	0.1	W
FC 0004 Naranjas, dulces, agrias	0.2	W
169 Ciromazina		
VB 0041 Coles, arrepolladas	10	W
VL 0502 Espinacas	10	W
222 Quinoxifeno		
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)		0.02(fat) W
226 pirimetanil		
AB 0001 Pulpa de cítricos desecada	3	W

LMR PARA LAS ESPECIAS	LMR(mg/kg)	Trámite
------------------------------	-------------------	----------------

53 Mevinphos

Especias, semillas	5	W
Especias, frutas o bayas	0.2 (*)	W
Especias, raíces o rizomas	1	W

APÉNDICE IX

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS: DOCUMENTO DE PROYECTO

Propuesta de nuevo trabajo sobre la revisión y ampliación del documento de orientación sobre la incertidumbre de la medición para métodos de residuos múltiples de plaguicida, basada en las directrices para la estimación de la incertidumbre de los resultados (CAC/GL 59-2006), aprobadas previamente por la Comisión del Codex Alimentarius

Objetivo y ámbito de aplicación de las directrices

El objetivo de este nuevo trabajo es permitir a los países miembros del Codex que dispongan de información adicional y orientada a la práctica sobre la estimación de la incertidumbre de la medición para los resultados de métodos de residuos de plaguicidas individuales y múltiples. Además, las directrices existentes en sí se revisarán cuando sea necesario.

Pertinencia y oportunidad

La Comisión del Codex Alimentarius aprobó las Directrices sobre la incertidumbre de la medición en 2006. Las directrices existentes establecían información general sobre la estimación y la aplicación de la incertidumbre de la medición.

Algunos miembros del Codex han expresado su preocupación por la complejidad de la incertidumbre de la medición y han solicitado orientación práctica sobre el tema, especialmente sobre la estimación de la incertidumbre de la medición en las mediciones de residuos de plaguicida.

Este nuevo trabajo sería directamente pertinente para la aplicación de las directrices existentes del Codex. También es directamente pertinente para los debates en curso en el Codex en este ámbito y los debates que se han mantenido y se están manteniendo con respecto a la incertidumbre de la medición y su uso en consonancia con ello.

Aspectos principales a contemplar

El proyecto debe dar ejemplos prácticos y asesoración más elaborados de cómo aplicar enfoques *top-down* para estimar la incertidumbre de la medición en base a datos de calidad del laboratorio. Además se aprovechará la oportunidad para actualizar las directrices existentes a la luz de las recientes referencias internacionales etc.

La versión revisada:

Ayudará a los laboratorios a estimar los valores de la incertidumbre de la medición, métodos de residuos individuales o múltiples, especialmente en los métodos de residuos múltiples de plaguicida, utilizando datos internos y externos, tales como:

- La concentración dependiente de RSD según las fórmulas de Horwitz y afines, sirviendo de base para los RSD esperados / meta.
- Valores promedio de recuperación y desviaciones estándar asociadas derivados de los datos de validación del método.
- Datos de repetición y reproducción del laboratorio obtenidos de tablas del control de calidad y la validación del método.
- Información del sesgo del método obtenida del análisis de materiales de referencia (certificados).

- Comparación de los resultados obtenidos por métodos de referencia autorizados o internos, respectivamente.
- Utilización de los resultados de programas de PT, incluidas aproximaciones como una acumulación generalizada de la IM de $\pm 50\%$, por ejemplo, programas de PT de la CE, si procede.

Evaluación frente a los criterios para el establecimiento de prioridades de trabajo

Esta propuesta concuerda con los criterios para el establecimiento de prioridades en los trabajos. Las directrices propuestas facilitarán las prácticas comerciales leales y garantizarán el uso inocuo de los alimentos.

Asimismo son también pertinentes los siguientes criterios:

- La diversificación de las legislaciones nacionales y los impedimentos aparentes resultantes o posibles para el comercio internacional: la ampliación propuesta de las directrices actuales para la incertidumbre de la medición facilitará el uso de métodos analíticos aprobados nacional e internacionalmente. Esto podría reducir los posibles obstáculos en el comercio internacional y garantizar el uso inocuo de los alimentos.

Pertinencia para los objetivos estratégicos del Codex

Objetivo/Meta 1 Fomentar buenos marcos normativos

La propuesta de revisar y ampliar las directrices actuales concuerda perfectamente con los objetivos 1.2 Revisión y desarrollo de normas y textos afines del Codex para la calidad alimentaria y 1.4 Revisión y desarrollo de normas y textos afines del Codex para la inspección y certificación de alimentos, y métodos de toma de muestras y análisis.

El trabajo propuesto debe considerarse también de acuerdo con el Objetivo/Meta 4.1 Fomentar la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes.

Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos vigentes del Codex

Esta propuesta es una revisión de la referencia actual Directrices sobre la medición de la incertidumbre de los resultados (CAC/GL 59-2006). En las Directrices sobre la incertidumbre de la medición (CAC/GL 54-2004) y en el Manual de Procedimiento (el uso de los resultados analíticos, planes de muestreo, relación entre los resultados analíticos, la incertidumbre de la medición, factores de recuperación y disposiciones en las normas del Codex – inclusión de disposiciones específicas en los textos del Codex) se han incluido también recomendaciones sobre la incertidumbre de la medición.

Identificación de cualquier requisito para el asesoramiento de expertos y su disponibilidad

Un grupo de trabajo bajo la dirección de la AIEA ha elaborado ya un documento de debate que fue debatido también en profundidad por el Grupo de trabajo del CCPR, que establece aspectos que podrían incluirse en la directriz revisada, que en principio fueron apoyados en la 40ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas. No se espera que se necesite más asesoración de expertos.

Identificación de cualquier necesidad de aportación técnica a las directrices de órganos externos que pueda planificarse

No identificada.

Plazo propuesto para finalizar el nuevo trabajo, incluida la fecha de inicio, la fecha propuesta para su adopción en el Trámite 5, y la fecha propuesta para su aprobación por la Comisión

La versión formal de las directrices explicativas será examinada por la 41ª reunión del CCPR. Se espera que las directrices propuestas sean aprobadas en el Trámite 5 por la CAC en 2011 y aprobadas finalmente en 2012.

APÉNDICE X

LISTA PRIORITARIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PROGRAMADAS PARA SU EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN POR LA JMPR

A continuación se indican los programas provisionales a evaluar por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas de 2008 a 2015.

JMPR 2008

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos
Azoxistrobin	azoxistrobin
Clorantraniliprol	clorantraniliprol
Mandipropamid	mandipropamid
Protioconazol	protioconazol
Espinetoram	espinetoram
Espirotetramato	espirotetramato
Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
buprofezin (173)	buprofezin (173)
hexitiazox (176)	lambda-chalotrin sustitución de cihalotrin
	cipermetrin (118)
	profenofos (171)
Evaluaciones	Evaluaciones
carbofuran (096) – revisión de la DRA (nuevos datos disponibles de EE.UU.)	bifenazato (219) – el fabricante proveerá información adicional sobre los LMR para los frutos cítricos, berenjenas, té y sandías
oxamilo (126) – aclaración de la DRA (preocupación de la CE)	boscalid (221) - inclusión provisional para LMR adicionales – lúpulos y kiwi, bananos (BPA alternativas)
	clorprofam (201) – evaluación de LMR en la leche entera y la grasa de la leche
	carbarilo (008)- BPA alternativas retrospectivas para las cerezas
	Dimetoato (027) – BPA alternativas retrospectivas: coles arrepolladas; lechugas arrepolladas; pimientos dulces
	difenilamina (30) - evaluación de LMR en la leche entera y la grasa de la leche
	imidacloprid (206) – LMR adicionales para aguacates (paltas), bananos, arándanos americanos, arándanos agrios, zanahorias, café, guisantes (arvejas), maní, granadas, fresas, anón, girasol, nueces de árbol
	metomilo (094) – BPA alternativas retrospectivas para pepinos, peras, melones, tomates, uva y zapallito.
	oxamilo (126) – evaluar BPA alternativas retrospectivas para los frutos cítricos, pepinos, melones (excepto las sandías), pimiento y tomates.
	spinosad (203) – LMR adicionales para bananos, arándanos agrios, lúpulos.
	malation (49) – trigo (postcosecha)
	etoxiquin (35) – peras
	tebuconazol (189) – frutos cítricos, frutas pomáceas, ciruelas, saúco, mango, papayas, puerros, cebollas, ajo, coles arrepolladas, coles de Bruselas, brécoles, melones, sandías, tomates, lechugas, frijoles, soja, zanahorias, alcachofas, apio, cebada, arroz, maíz, colza, café, lúpulos, maní

JMPR 2009

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos
fluopicolido	fluopicolido
spirodiclofen	spirodiclofen
metaflumizona	metaflumizona
Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
bifentrin (178)	benalaxil (155)
cadusafos (174)	haloxifop (194)
clorotalanil (081)	clorpirifos-metilo (090)
clorpirifos-metilo (090)	hexitiazox (176)
cicloxidim (179)	Procimidona (136)
Evaluaciones	Evaluations
Flusilazol (165) – aclaración de la DRA (preocupación de la CE)	fenbuconazol (197) – reevaluación del CXL de las frutas pomáceas; CXL adicionales para las almendras, arándanos americanos, cítricos, arándanos agrios, ciruelas pasas y ciruelas
Procimidona (136) – revisión de la DRA (preocupación de la CE, basada en nuevos datos)	indoxacarb (216) – LMR adicionales para frutas de hueso (melocotones (duraznos), ciruelas, cerezas, nectarinas), hortalizas cucurbitáceas, arándanos agrios, guisantes sureños y menta.
	metoxifenoazida (209) – LMR adicionales para frijoles, arándanos americanos, cítricos, cucurbitáceas, papayas, guisantes (arvejas), maní, tubérculos, fresas, batatas
	paraquat (57) – arroz
	forato (112) – ingestión aguda para las patatas (papas)
	procloraz (142) – ingestión aguda para los champiñones (BPA alternativas)
	especias – LMR adicionales
	zoxamida (227) – cucurbitáceas (en base a BPA nuevas de EE.UU.)
	Fention (39) – revisar BPA alternativas (frutos cítricos y aceitunas)
	Triadimefon / triadimenol (133/168) – BPA alternativas (uva)
	carbofuran (096) – datos de metabolismo y de residuos adicionales, evaluación de riesgos alimentarios actualizada

JMPR 2010

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos
dicamba	dicamba
clopiralid	clopiralid
meptildinocap	meptildinocap
etoxazol	etoxazol
Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
dicofol (026)	amitraz (122)
ditianon (028)	azinfos-metilo (002)
fenbutatin óxido (109)	bifentrin (178)
vinclozolin (159) – apoyo de EE.UU.	cadusafos (174)

tebuconazol (189)	clorotalanil (081)
	cicloxdim (179)
	vinclozolin (159) – apoyo de EE.UU.
Evaluaciones	Evaluaciones
	fenpiroximato (193) – reevaluación de datos para la uva de acuerdo con la nueva DRA recomendada por la JMPR.
	Difenoconazol (224) - revisar BPA alternativas (bananos, – LMR más altos (china); LMR adicionales (judía verde, fruta de la pasión)
	Triazofos (143)- evaluación de residuos en la porción comestible (soja – semillas inmaduras, Tailandia); cereales incluido el arroz (China)
	Endosulfan (32) - té verde / negro (China)

JMPR 2011

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos
Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
diclorvos (025)	dicofol (026)
diquat (031)	ditianon (028)
etofenprox (184)	fenbutatin óxido (109)
fenpropatrin (185) puede ser más pronto en espera de disponibilidad de datos	tebuconazol (189)
glufosinato-amonio (175)	
Evaluaciones	Evaluaciones
	ciflutrin (157) - soja

JMPR 2012

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos
Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
triforina (116)	triforina (116)
bentazona (172)	diclorvos (025)
dinocap (87) – ya no es apoyado	diquat (031)
diclofluanid (82) – ya no es apoyado por el fabricante	etofenprox (184)
disulfoton (74) – apoyo de EE.UU.	fenpropatrin (185)
fenvalerato (119) – apoyo de EE.UU.	glufosinato-amonio (175)
metalaxil (138) – apoyo de EE.UU.	
tecnazeno (115)	
aldicarb (117)	
Evaluaciones	Evaluaciones

JMPR 2013

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos

Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
bromopropilato (70)	bentazona (172)
bromuro inorgánico (47)	dinocap (87)
diazinon (22)	disulfoton (74) – apoyo de EE.UU.
fosfuro de hidrógeno (46)	diclofluanid (82) – no apoyado por el fabricante
	fenvalerato (119) – apoyo de EE.UU.
	metalaxil (138) – apoyo de EE.UU. – ensayos supervisados (Tailandia)
	tecnazeno (115)
	aldicarb (117)
Evaluaciones	Evaluaciones

JMPR 2014

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos
Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
abamectin (177)	bromopropilato (70)
miclobutanil (181)	bromuro inorgánico (47)
metidation (51)	diazinon (22)
penconazol (182)	fosfuro de hidrógeno (46)
Evaluaciones	Evaluaciones

JMPR 2015

Evaluaciones toxicológicas	Evaluaciones de residuos
Nuevos compuestos	Nuevos compuestos
Reevaluaciones periódicas	Reevaluaciones periódicas
	abamectin (177)
	metidation (51)
	miclobutanil (181)
	penconazol (182)
Evaluaciones	Evaluaciones